

Mar

Nº 517

Julio-Agosto 2012

NIPO: 273-12-001-3

Reforma de la PPC

BRUSELAS CEDE

Los cambios son insuficientes
para el sector

Cofradías-distribución
Política de acuerdos

Basura marina
Casi todo se recicla

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:
Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio
C/ O Salgueiral nº 43, Bamio
36618 Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel: 986 56 66 41 • Fax: 986 50 61 11

BAMIO

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Poner al día la PPC

Los ministros comunitarios de Pesca acordaron en una de sus últimas reuniones un cambio en propuesta para la reforma de la Política Pesquera Común y cabe esperar que no sea el último hasta su entrada en vigor para 2014.

El conjunto de la propuesta de la reforma pesquera, se podría dividir en dos grandes bloques. Uno, sobre las cuestiones de fondo y las líneas directrices de la misma y otro referido a los procesos para la aplicación de esas medidas. Los ministros de Pesca, aunque el acuerdo no satisface plenamente los intereses del sector, acordaron cambios en lo que afecta a los periodos de aplicación para lograr una implantación progresiva de las medidas de ajuste en las posibilidades de pesca y que las mismas no supusieran procesos traumáticos en la actividad de las flotas respetando los objetivos de sostenibilidad de los caladeros. Sin embargo, el conjunto de esos mecanismos de ajuste en el desarrollo de esa Política Pesquera Común, parte de unos planteamientos de los años ochenta sobre asignación de cuotas o posibilidades de pesca donde España entró por la puerta de atrás claramente marginada, sin que varias décadas después se haya modificado esa situación en el marco comunitario para acercar más las posibilidades de pesca al tamaño de sus flotas. Ante las reformas anteriores y mucho más, ante la que se viene encima, parece evidente la necesidad de una revisión en profundidad de las condiciones fijadas en su día para el acceso de España a la política de pesca. Dicho en otras palabras, una puesta al día de la llamada estabilidad relativa por la que unos pocos países se adjudicaron unas cuotas no acordes con la capacidad de sus flotas, mientras otros, caso de España sufre desde entonces la política de ajustes al no

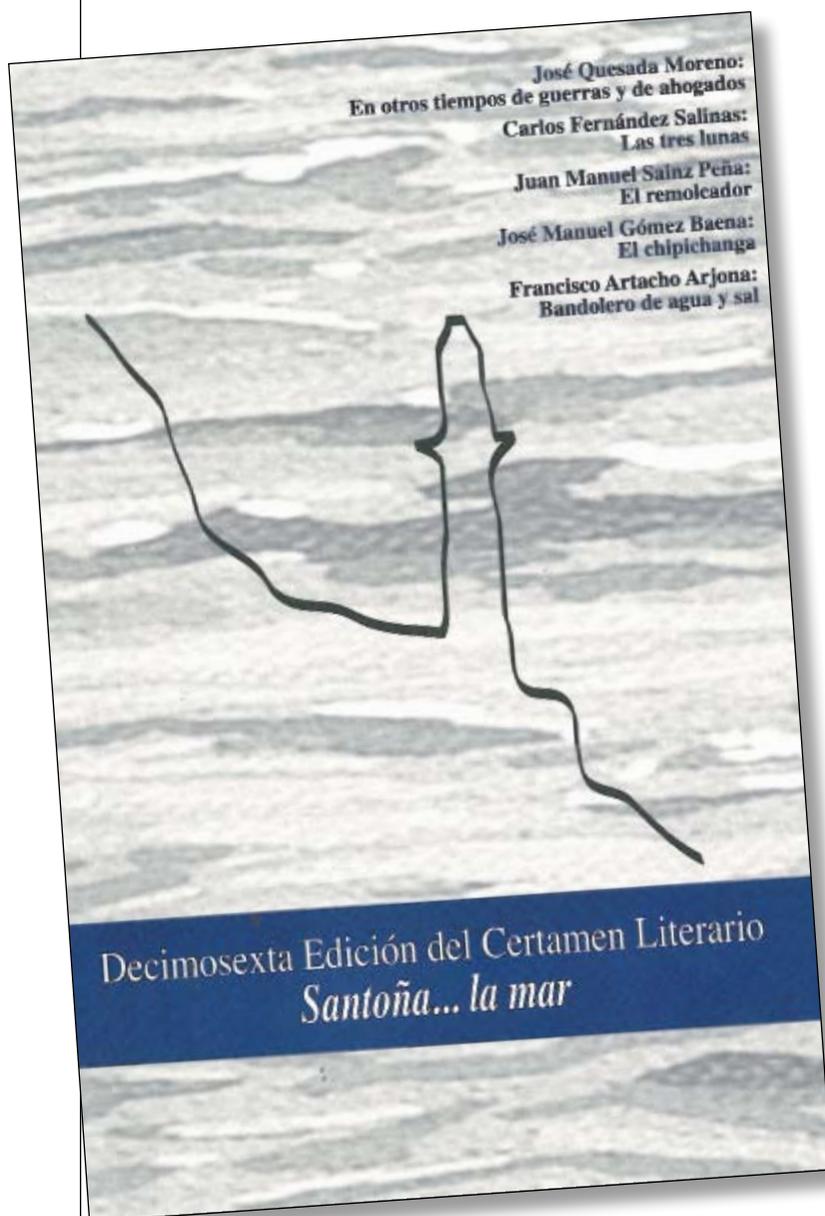


disponer de las posibilidades de pesca entre flotas de cada Estado. Con problemas de recursos y caladeros al límite, es lógico que desde Bruselas se reclamen a todos los países esfuerzos para pescar menos y hasta eliminar flotas. Pero, en ese escenario, sería igualmente necesario que todos los países partieran de una misma situación, de una misma relación entre flotas y acceso a cuotas o TACs. Desde el ingreso en la Unión Europea, España ya ha hecho un gran esfuerzo en materia de ajuste de flotas y, en otros términos, ya tiene un mercado donde cada año entran más productos de la pesca capturados por las flotas de otros países. El sector sigue sufriendo una situación de inferioridad ante esa política de ajustes y parece indispensable acabar con las actuales estadísticas del pasado. Modificar esa situación sería la mejor noticia para la flota. Sería bueno que en las próximas negociaciones se pudiera avanzar en una cuestión sobre la que las Administraciones españolas llevan años peleando en medio de la indiferencia del resto de los países y de la Comisión. ■

“Santoña... la mar”

Decimosexta edición del Certamen Literario. Cinco relatos cortos

Edita: Ayuntamiento de Santoña



Desde hace dieciséis años, el Ayuntamiento de Santoña mantiene la convocatoria del Certamen Literario “Santoña ...la mar” como un instrumento para promover la creación literaria a través de relatos cortos sobre temas marinos. Desde sus primeras convocatorias, allá por los años noventa, donde el ganador fue Pedro Laborda con el relato “Dónde va la mar”, el certamen ha ido ganando peso hasta la actualidad para situarse entre los concursos más importantes de su género. Siempre con el mar como elemento principal, el concurso se halla abierto a todo tipo de visiones estilos y formatos. Para el Ayuntamiento de Santoña, mantener y promover el concurso figura entre sus acciones prioritarias en materia cultural como una aportación a todo lo que el mar ha dado a esta villa eminentemente marinera.”La mar, señala la alcaldesa Milagros Rozadilla, es un elemento tan consustancial a los santoñeses que impregna todas las facetas de su vida, la economía, el carácter, la cultura...” En la última edición se presentaron más de sesenta trabajos relacionados con cuestiones marineras de autores procedentes en su mayor parte de España, pero también de otros países como Argentina, Estados Unidos o Israel. En esta edición resultó ganador José Quesada Moreno con el relato “En otros tiempos de guerras y de ahogados” donde cuenta las historias de los hombres y las mujeres del mare en el entorno de una taberna en un punto de África bajo en las colonias portuguesas. Carlos Fenández Salinas fue el ganador de un accésit con su relato “Las tres lunas” Con su relato “El remolcador”, Juan Manuel Sainz Peña, de Jerez logró el segundo accésit Fueron finalistas en el concurso José Manue Gómez Baena con el relato “El Chipichanga y Francisco Artacho Arjona con su relato “Bandolero de agua y sal”. ■

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortigueira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Editorial MIC www.editorialmic.com

Imprime: Editorial MIC

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-12-001-0

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de **MAR** aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en **MAR**, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

REFORMA DE LA PPC

Bruselas cede en sus exigencias en la reforma, pero el sector las considera insuficientes



18

POLITICA DE ACUERDOS

Las Cofradías negocian acuerdos de suministros de pescado con la distribución



60

BASURAS MARINAS

Iniciativas para reciclar casi todo tipo de basuras que se tiran al mar

- 6 Bruselas cede en su propuesta de reforma
- 12 Los efectos de la reforma
- 18 Las cofradías negocian con la distribución
- 24 Las jaulas de salmón
- 26 Asamblea de Anave
- 30 La plataforma tecnológica
- 34 Reunión de directores del ISM
- 38 El ISM en la asistencia sanitaria
- 41 Modificación del REM
- 42 Seminario de la Seguridad Social
- 48 La reforma laboral
- 50 Conferencia sectorial del empleo
- 52 Energía desde el mar
- 60 Reciclaje de las basuras marinas
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Breves

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - aptdo. CONÓCENOS

→ Publicaciones Publicaciones por contenidos Revista MAR

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

Los ministros comunitarios de pesca han proseguido en las últimas reuniones los debates para modificar la propuesta comunitaria para la reforma de la Política Pesquera Común que se debería aplicar desde 2014. Estos trabajos han culminado inicialmente con un primer logro en la reunión del pasado mes de junio por el que se consiguió introducir una mayor flexibilidad a la hora de aplicar la reforma en cuestiones tan importante como los descartes o el desembarco de especies que no cumplan las condiciones de tallas mínimas. En medios del sector el acuerdo se valora como un paso positivo, pero se estima que siguen sin abordarse cuestiones claves para el futuro de la actividad en el sector como es el problema de la estabilidad relativa por la que se concedieron a España a unas posibilidades de capturas totalmente injustas frente a los intereses de los demás países comunitarios.

BRUSELAS FLEXIBILIZA la reforma de la PPC



Entre las muchas cuestiones que preocupan en el sector de la pesca en relación con la propuesta de reforma, hay tres que han despertado las mayores preocupaciones: las fechas para lograr el Rendimiento Máximo Sostenible, los plazos para los descartes o las transferencias de derechos. Y, con carácter general, el mantenimiento de la estabilidad relativa y lo que ello supone de clara discriminación para los intereses del sector español de la pesca.

En este primer acuerdo sobre la reforma la Política Pesquera Común, según los datos manejados por la Administración española, se ha fijado para 2015 el plazo para alcanzar los Rendimientos Máximos Sostenibles de los stocks de la pesca “siempre que sea posible, y si no lo fuere, a más tardar en 2020, mientras que en las pesquerías multiespecíficas o mixtas, el Rendimiento Máximo Sostenible deberá alcanzarse teniendo en cuenta las interacciones entre la gestión de las diferentes especies”.

Para el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, ha sido igualmente un dato muy positivo el hecho de que la eliminación de los descartes no se haga de modo instantáneo y traumático, sino con un procedimiento gradual y dotado de unos mecanismos flexibles que permitan adaptar la flota a las nuevas exigencias de una forma progresiva.

Según la información de la Administración española, se han establecido diferentes mecanismos de flexibilidad para el mejor cumplimiento de ese objetivo. Entre otros puntos, Arias Cañete señaló el aumento de las cuotas de una manera generalizada. En la misma línea, habrá mayores posibilidades para los intercambios de cuotas, no solamente entre los Estados miembros, algo que ya sucede en la actualidad, sino también con otros países no comunitarios que pertenezcan a Organizaciones Regionales de Pesca donde una parte muy importante de las flotas comunitarias realiza elevadas capturas de pesca. Ligado igualmente a la implantación progresiva de los descartes, se contempla la obligación de desembarcar todas las capturas de las especies sometidas a cuota o a tallas mínimas. Esta exigencia se comenzará a aplicar para las especies pelágicas y para la pesca indus-



El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete.

trial en el año 2014 y terminará con las especies demersales en el Mediterráneo en el año 2019. Un acuerdo importante es la derogación general para poder seguir descartando hasta un 5% del total de las capturas. Finalmente se contempla la posibilidad de utilizar el 10% del tonelaje de cuota de la especie objetivo de la pesquería para cubrir las capturas de las especies accesorias.

Según el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, se ha dejado sin cerrar la negociación para el establecimiento de cuotas adicionales para las capturas accesorias en el caso de que los mecanismos complementarios acordados no fueran suficientes para lograr un desarrollo sin traumas para la actividad de la pesca. “La Comisión, señaló, se ha comprometido a seguir trabajando con los Estados miembros para encontrar soluciones técnicas a los problemas de España y de otros estados con vistas a conseguir el objetivo de eliminar los descartes sin reducir nuestras posibilidades de pesca”.

El problema de los descartes también ha sido abordado desde otra perspectiva, evitar, o al menos reducir el volumen de ese tipo de capturas. Para lograr ese objetivo, la Comisión pondrá en marcha una serie de incentivos económicos para que las flotas lleven a cabo una pesca más selectiva y que contribuyan con ello a reducir la captura de especies no deseadas.

En materia de zonas de pesca, el acuerdo contempla el mantenimiento del sistema ac-



tual sobre acceso a las aguas en la zona de las 12 millas, espacio que seguirá reservado para las flotas del Estado miembro, lo que, en opinión del Ministerio de Agricultura “va a suponer una garantía para la actividad de la flota artesanal”.

En lo que se refiere a la Zona Económica Exclusiva, según las explicaciones dadas por la Administración española, ningún Estado miembro podrá imponer medidas de gestión de pesca a otros países sin que ello pase por el procedimiento comunitario legislativo ordinario, lo que implica la participación del Parlamento y del Consejo Europeo”. Los Estados miembros de una región, señaló Arias Cañete, tendrán una influencia decisiva en la adopción de medidas de gestión de la pesca en esas zonas haciendo propuestas conjuntas sin que puedan interferir otros estados sin intereses en esa zona.

En lo que afecta a las regiones ultraperiféricas, caso por ejemplo de Canarias, se trata de una zona reservada a la flota española en una distancia de 100 millas. En las regiones ultraperiféricas francesas que se incorporen a la Política Pesquera Común, se deberá respetar la actividad tradicional de los barcos españoles en esas aguas.

Por primera vez, según señaló el ministro, se establece un sistema de concesiones de cuotas de pesca transferibles, si bien se otorga a cada país la posibilidad de su establecimiento con carácter voluntario. Arias Cañete destacó finalmente la respuesta favorable del Consejo a la petición española para que se establezca un sistema comunitario de ecoetiquetado para los productos de la pesa, sistema que se introducirá a la hora de gestionar las pesquerías junto a los informes técnicos y científicos y el impacto socioeconómico.



Para la Confederación Española de Pesca, Cepesca, el conjunto de los acuerdos logrados en Bruselas es un paso positivo, pero los mismos no resuelven los problemas del sector a cuya cabeza se halla la estabilidad relativa que parece algo intocable para el resto de los países que se benefician del mismo en detrimento de los intereses de las flotas españolas."Podemos estar satisfechos, señaló el secretario general de la organización, Javier Garat, por la flexibilización de algunos de los puntos más radicales propuestos por la Comisión. Así, en aspectos tan importantes como los descartes o en la aplicación del Rendimiento Máximo Sostenible, los ministros han mejorado considerablemente la propuesta inicial. En otros aspectos, como las Concesiones de Pesca Transferibles, que la propia

Javier Garat, secretario general de Cepesca.

Comisión planteó como algo imprescindible, hemos dado un paso atrás y nos hemos quedado como estábamos". Desde Cepesca se pone especial énfasis en lamentar que la gestión de las pesquerías se vaya a seguir basando en un sistema de Total Admisible de Capturas (TACs) y cuotas que utiliza el criterio de la estabilidad relativa para su reparto entre los países miembros."Este sistema de reparto se basa en las capturas de hace treinta años y nada tiene que ver con las capturas que se realizan en la actualidad por los barcos comunitarios, ni con las zonas altamente dependientes de la pesca en la Unión Europea". Se reconoce la parte positiva en la política de los descartes donde se ha logrado una mayor

flexibilización en su aplicación, así como en el Rendimiento Máximo Sostenible. Pero, en relación con los descartes se aguarda a que se concedan esas cuotas adicionales acordes con la composición real de las capturas de la flota española y que las mismas no se otorguen en base a los actuales criterios sobre la estabilidad relativa. Cepesca considera indispensable un enfoque gradual pesquería por pesquería basado en medidas técnicas para evitar las capturas no deseadas. El secretario general de Cepesca, Javier Garat, echa en falta que en esta reforma no se contemple un Plan de Potenciación de la Investigación Pesquera dotado con unos recursos suficientes. Para el responsable de la organización, el desconocimiento de las posibilidades de pesca en cada uno de los caladeros y de cada especie, constituye en la actualidad uno de los principales problemas del sector que repercute muy negativamente sobre la actividad de las empresas

CUOTAS Y DESCARTES

La regulación de los descartes es una cuestión que preocupa especialmente en el sector español de la pesca, razón por la cual, desde el propio sector, así como a través de varios institutos científicos se han desarrollado trabajos encaminados a minimizar sus efectos sobre la actividad de las flotas desde la perspectiva de la investigación y de la innovación. En esta línea se hallan las iniciativas llevadas a cabo por parte del Centro Tecnológico del Mar en el marco del proyecto FAROS y por parte de la Plataforma Tecnológica Europea de la Pesca.

Para el vicepresidente de Cepesca, Manuel Liria, la Unión Europea se ha quedado atrás en los últimos 30 años en la lucha contra los descartes, mientras existen otros países con importante peso en la pesca como Noruega, Islandia, Canadá, Nueva Zelanda o Estados Unidos donde, en base a la implantación de políticas nacionales se han acercado a la casi total



implantación de su prohibición. Por el contrario, en el caso de la Unión Europea, no se han dado los pasos necesarios en ese objetivo a pesar de los intentos de ajustes. Según Manuel Liria, nos encontramos con una reforma fallida que, no solo no resuelve los problemas de fondo, sino que dificulta los esfuerzos en la lucha contra este problema.

Para los responsables de la organización española, uno de los problemas de partida en la política de pesca comunitaria es el hecho de que se mantenga una gestión basada en un rígido sistema de Totales Admisibles de Capturas y de cuotas basado en la estabilidad relativa con datos de hace tres décadas que no tienen nada que ver con las capturas que se llevan a cabo hoy por los buques comunitarios o en las zonas altamente dependientes de la pesca. Ello se ha traducido en importantes desequilibrios entre los propios Estados comunitarios y que haya flotas, como es el caso de la española, muy deficitarias en cuotas. Para Cepesca, el actual "equilibrio/ desequilibrio" basado en la estabilidad relativa hace que la mayoría de los descartes hoy prohibidos sean legales y reglamentarios.

Frente a este problema, desde el sector se plantea la necesidad de poner en marcha cuanto antes medidas alternativas para minimizar el impacto de los descartes favoreciendo su reducción. Una de esas medidas podría ser un reparto racional de las cuotas para que las embarcaciones puedan salir a pescar con unas cuotas ajustadas a lo que van a capturar así como una gestión flexible y transparente con un mercado nacional de derechos de pesca transferibles.

Para la flota pesquera española, señala Cepesca, es imprescindible que se concedan cuotas adicionales acordes con la composición real de las capturas de la flota española y no en base a lo que significa la estabilidad relativa donde primaron los intereses de una serie de países "viejos" en la Unión Europea, frente a los intereses de países que se incorporaron más tarde, como fue el caso de España. La estabilidad relativa supuso, en definitiva, la potenciación de una flota en los países del norte que se hallaban de capa caída para reforzar sus posibilidades de pesca de cara a la comercialización de esas capturas, en una parte

importante en el mercado español como un gran demandador de productos de la pesca.

En la misma línea se reclama un enfoque gradual, pesquería por pesquería, basado en medidas técnicas adecuadas para evitar capturas no deseadas. Entre otras acciones, se aboga por unos mecanismos más ágiles y dinámicos encaminados a la mayor protección de las poblaciones de juveniles, con reglas de movimiento y vedas en tiempo real basadas en una información directa, un sistema proporcionado y aceptado de control y sanciones, y que se estimule la colaboración entre flotas, científicos y gestores para potenciar los trabajos sobre investigación para desarrollar y probar medidas técnicas que mejoren la selectividad de las pesquerías.

Al margen de los trabajos que se puedan llevar a cabo con otras organizaciones, desde el propio sector, y con el fin de reducir los descartes, según señala Manuel Liria, ya se han desarrollado aproximaciones para avanzar en la resolución de este problema. Por un lado medidas encaminadas a la mejora de la selectividad de los artes de pesca, reduciendo las especies no objetivo, así como evitar épocas del año o zonas en las que se producen una gran cantidad de descartes. Por otra parte, se han identificado alternativas para la utilización de los descartes como el desarrollo de nuevos mercados para las mismas o su utilización de cara a la creación de nuevos productos con un valor añadido.

Por considerar que la minimización de los descartes es una batalla importante para el conjunto de la actividad de las flotas y, al margen de que desde las autoridades comunitarias se deban adoptar otras medidas como una salida a la estabilidad relativa con la modificación del sistema actual de distribución de cuotas, para Cepesca se trata de una acción prioritaria. En ese objetivo, la organización participa en la actualidad en más de una docena de proyectos de investigación para la mejora de la selectividad y la selección de los artes de pesca, el aprovechamiento de los recursos descartados, la introducción en los mercados de nuevas especies descartables, el aprovechamiento de los subproductos o el uso de los cebos ecológicos. ■

V.M.

La Cooperativa de Armadores de Vigo alerta sobre sus consecuencias en el empleo por pérdida de cuotas

FALTAN DATOS sobre los recursos

La aplicación de la propuesta de reforma, tal y como ha sido planteada por la Comisión, dará lugar a una progresiva paralización de las flotas, pérdidas de cuotas y el empleo de unos 50.000 tripulantes en todos los países de la Unión Europea y el cierre de numerosas empresas del sector, según los datos manejaos en un estudio de la Cooperativa de Armadores del puerto de Vigo. Para evitar estos efectos, entre otras medidas, se propone, en primer lugar, la necesidad de un mayor esfuerzo en política de investigación para saber exactamente la situación de cada caladero, la revisión de los modelos actuales para lograr el Rendimiento Máximo Sostenible y flexibilizar cuestiones como la estabilidad relativa con un mercado más abierto sobre derechos de la pesca. La Cooperativa insiste que hay un gran desconocimiento científico, sin datos que permitan conocer los stocks en áreas hoy desconocidas.

Para la Cooperativa de Armadores del puerto de Vigo, en los diferentes documentos elaborados por la Comisión para presentar y justificar la propuesta de reforma de la Política Pesquera Común, se informa sobre los logros que se pretenden con la misma para alcanzar objetivos como los descartes o el Rendimiento Máximo Sostenible. Sin embargo, para la misma orga-



cursos para cada una de la tres áreas, donde el CIEM ha identificado un total de 195 “stocks áreas” donde se distribuyen las 36 especies. De acuerdo con los datos emitidos por ese organismo, el estado de los stocks en aguas comunitarias, en aguas noruegas, Islas Feroe y Groenlandia

Según la propuesta, a falta de datos la reducción de las cuotas sería anualmente del 25%

es que el 54% de los stocks están en un estado desconocido, el 11 % se hallan fuera de los límites de seguridad, un 15% están sobreexplotados y solamente un 20% se explotan en el marco del Rendimiento Máximo Sostenible. Eso supone que, de las 195 “stocks áreas”, en 105 no se conoce su situación actual, si están sobreexplotadas, fuera de los límites de seguridad o correctamente gestionadas. Según esos datos, desde la Cooperativa se estima que el principal handicap a la hora de aplicar la reforma es la falta de conocimiento sobre el estado de la mayoría de las poblaciones.

En un paso más en este análisis se avanza sobre cuáles son las zonas y a qué especies afecta este desconocimiento del estado de los caladeros. En base a los datos de CIEM, se indica que el 40% de esas zonas se hallan en la zona norte, otro 40% en la zona centro y el 20% restante en la zona sur. En lo que se refiere a las especies que se capturan en esas zonas, destaca el desconocimiento de las especies demersales y bentónicas, y muy concretamente los recursos de solla, limanda, gallo, rape o cigala. Las especies de aguas profundas son prácticamente desconocidas en las tres zonas y las pelágicas aunque son las más estudiadas, tampoco existe un buen conocimiento sobre las mismas.

A partir del análisis de los caladeros, se estudia la situación y las posibilidades de capturas de las flotas de cada país .En

PERDIDA DE CUOTAS DURANTE EL PERIODO 2012-2020 (en toneladas)

ESTADOS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		ZONA SUR	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Dinamarca	195.483	-70	18.111	-82	-	-
Reino Unido	31.400	-29	40.503	-64	-	-
Francia	788	-2,5	58.395	-66	26.008	-47
Irlanda	-	-	75.947	-83	-	-
Holanda	15.399	-24	730	-78	-	-
España	-	-	8.916	-47	5.724	-24

Fuente: Elaboración propia

EVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS DE STOCKS DEMERSALES EN ÁREAS DESCONOCIDAS EN 2012, 2020 y 2022 (en toneladas)

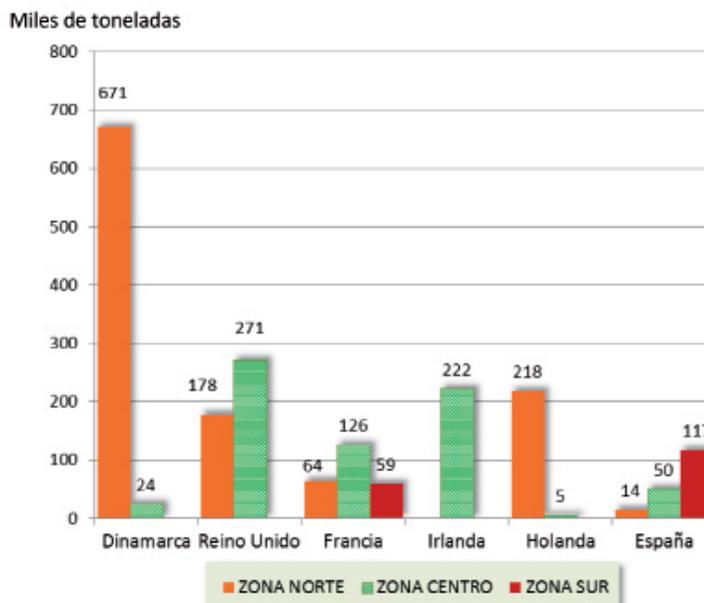
ESTADOS	ZONA NORTE			ZONA CENTRO			ZONA SUR		
	2012	2020	2022	2012	2020	2022	2012	2020	2022
Dinamarca	217.203	21.720	12.163	20.123	2.012	1.127	-	-	-
Reino Unido	34.889	3.489	1.954	45.003	4.500	2.520	-	-	-
Francia	875	87	49	64.883	6.488	3.633	28.898	2.890	1.618
Irlanda	-	-	-	84.385	8.438	4.726	-	-	-
Holanda	17.110	1.711	958	811	81	45	-	-	-
España	-	-	-	9.907	910	555	6.360	636	356

Fuente: Elaboración propia



2012, como en las campañas anteriores, las posibilidades de pesca se distribuyeron en función de las reglas de juego marcadas por la estabilidad relativa. Seis países miembros suponen el 67% de todas las cuotas fijadas para esta campaña de 3,08 millones de toneladas, lo que supone un evidente desequilibrio entre el volumen de las flotas y sus posibilidades de capturas.

La flota danesa tiene una capacidad en GT del 4% en el conjunto de las flotas comunitarias y dispone de una cuota del 23%. La flota irlandesa supone el 4% en GT y una cuota del 7%. La flota holandesa significa el 8% en GT y dispone de una cuota del 7%. Francia se lleva una cuota del 8% y su flota supone el 10% en GT. Reino Unido tiene una flota que significa el 12% en GT y una cuota que supone el 15% del total. España es el país más perjudicado al tener una flota que supone el 24% en GT de la flota comunitaria y disponer solamente del 7% de las cuotas. El resto de los países suponen el 48% en GT y tienen el 33% de las posibilidades de pesca.



Fuente: Elaboración propia a partir de TACs y cuotas 2012

España sería el país más afectado por la pérdida de cuotas

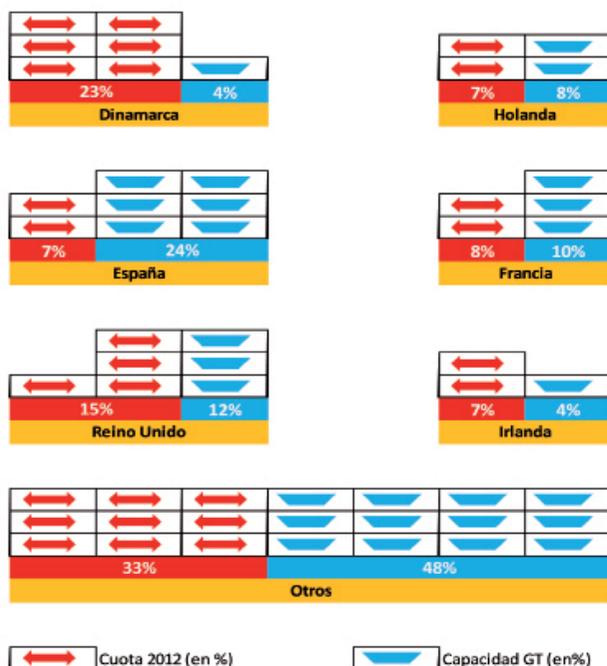
En toneladas, Dinamarca tiene la posibilidad de capturar 696.477 toneladas, Reino Unido, 450.022 toneladas, Francia, 251.624 toneladas, Irlanda 226.996 toneladas, Holanda 223.419 toneladas y España 207.663 toneladas. Para la Cooperativa, este desigual reparto sin ninguna relación entre flota y cuotas es el primer gran problema que plantea esta propuestas de reforma.

En la asignación de las posibilidades de pesca, en la zona norte, las capturas corresponden en su mayor parte a Dinamarca, seguida de Reino Unido y Holanda. En la zona centro, los países con más cuota son Reino Unido, Irlanda y Francia y, en menor medida España. Finalmente, en la zona sur, la cuota más importante corresponde a España, seguida de Francia. En un análisis de las zonas de pesca y las posibilidades de capturas de cada flota, se concluye que las áreas donde se capturan las especies bentónicas y demersales es donde hay mayores problemas de desconocimiento.

Bruselas plantea en su propuesta de reforma la necesidad de lograr para 2015 y para todas las poblaciones el Rendimiento Máximo Sostenible. Sin embargo, a la vista de los datos manejados por la propia Comisión, y ante la existencia de tal grado de desconocimiento de la situación de los caladeros, desde la Cooperativa se pregun-

¿QUÉ FLOTAS PESCAN EN LAS ÁREAS DESCONOCIDAS?

CUOTAS Y CAPACIDAD MEDIDAS EN GTs, AÑO 2012 (EN %)*



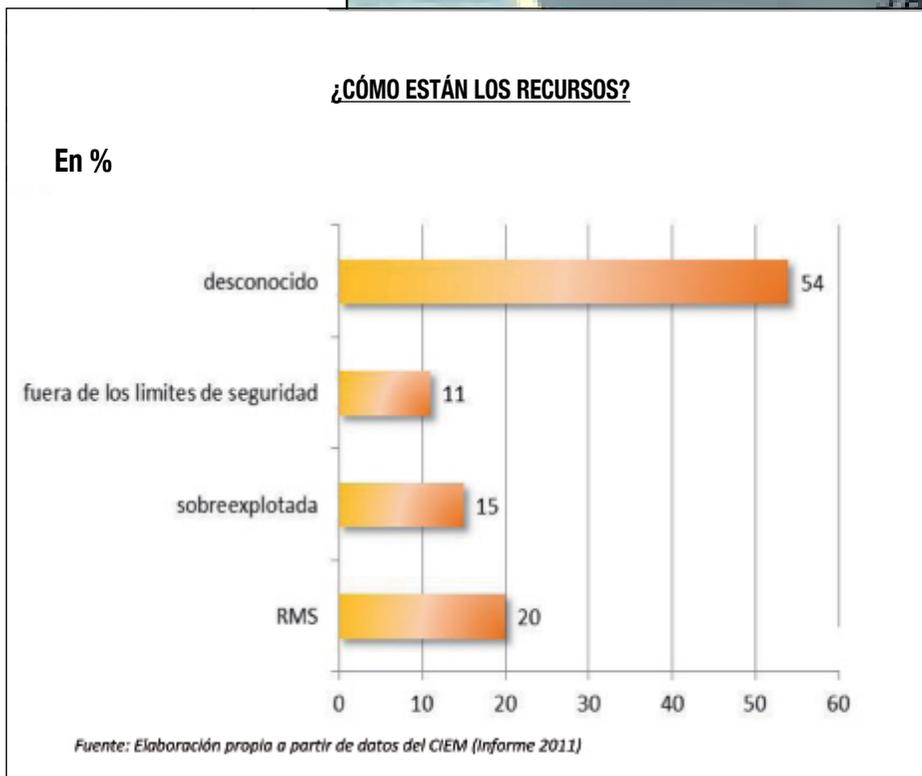
Fuente: Elaboración propia a partir de "Facts and Figures on the CFP" y de los TACs y Cuotas 2012 (Comisión) (* Estos datos incluyen a la totalidad de las flotas de estos Estados miembros y las cuotas de las especies señaladas en el punto 2 (ver notas de pie de página 3,4,5)

tan cómo se pueden lograr esos objetivos y cuáles podrían ser los efectos negativos sobre las posibilidades futuras de capturas si se lleva a cabo la propuesta comunitaria de reducir las cuotas en un 25% en todos los “stocks áreas” desconocidos. Caso de aplicarse ese planteamiento, el resultado sería el contenido en los cuadros I y II donde se pone claramente de manifiesto que España sería gravemente perjudicada con reducciones de cuotas de hasta un 90% con los consiguientes efectos negativos sobre la situación socioeconómica de las zonas dependientes de la pesca con graves efectos sobre el empleo en las tripulaciones y en tierra. Los datos manejados por la Comisión hablaban de la pérdida de 30.000 empleos. Para la Cooperativa, esa cifra se podría elevar fácilmente a los 50.000 empleos de a bordo de los que 4.000 corresponderían a Bretaña, 4.400 a Escocia, y unos 8.000 en Galicia

De acuerdo con este escenario, la Cooperativa concluye en su análisis que para lograr el Rendimiento Máximo Sostenible en la gran mayoría de las poblaciones pesqueras antes del año 2015, se deberían paralizar la mayor parte de las flotas comunitarias que operan en esas aguas consecuencia del gran desconocimiento científico que existe sobre los caladeros. Hoy no hay tiempo para comenzar a elaborar series sobre datos fiables que permitan conocer la situación real de esas áreas, situación que sí se podría conocer en 2020. La aplicación de los planteamientos actuales supondría una reducción de cuotas de hasta un 90% en 2020 y del 94% en 2022 con pérdidas de empleo de 50.000 personas, especialmente allí donde operan las flotas dedicadas a las pesquerías de especies demersales o bentónicas.

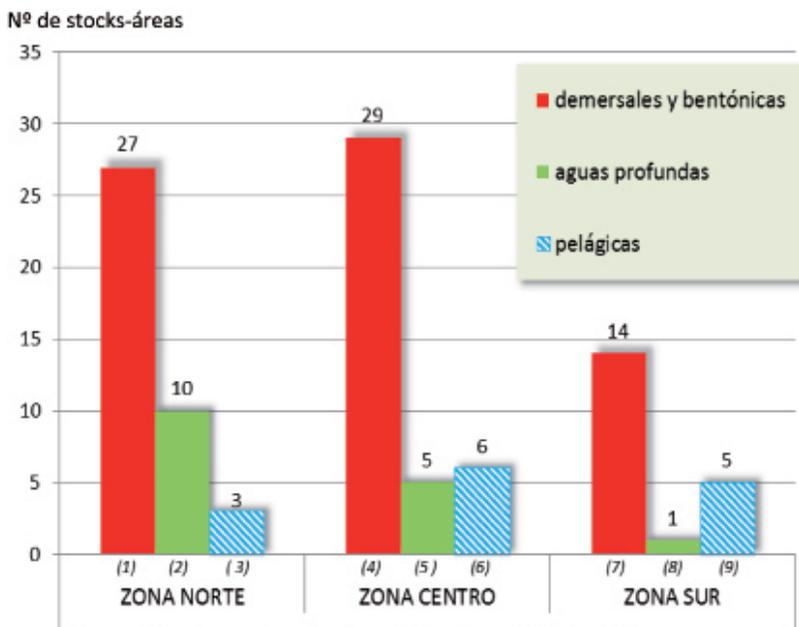
Ante esta situación, en primer lugar se plantea la necesidad de multiplicar los esfuerzos en Bruselas para apoyar la política de I+D, +i en el sector de la pesca en cuanto el desconocimiento actual está poniendo en peligro la propia actividad y la sostenibilidad de los recursos. Se reclama

Rechazo a los plazos propuestos para lograr el Rendimiento Máximo Sostenible





ESPECIES QUE SE CAPTURAN EN STOCK-ÁREAS DESCONOCIDAS (AÑO 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de TACs y Cuotas 2012 (Comisión)

una revisión de los actuales modelos para lograr ese Rendimiento Máximo Sostenible de una forma más flexible en base a datos más rigurosos. Con el mismo objetivo se demanda una mayor flexibilización en la estabilidad relativa con un mercado de derechos de pesca más abierto. Se reclama la formación de grupos o comisiones mixtas para cada pesquería compuestos por gestores, pescadores y científicos, para la búsqueda de un equilibrio entre todos los intereses desde el conocimiento y, finalmente, la búsqueda de nuevos modelos para la gestión de los recursos de la pesca que minimicen su impacto sobre el empleo y la actividad de las empresas. ■

V.M.

Federación de Castellón

Lonjas y empresas comercializadoras, MATRIMONIO DE CONVENIENCIA

El interés mostrado por las grandes superficies en comprar algunas especies pesqueras en las lonjas regentadas por las cofradías está obligando a sus representantes a reinventarse para asegurar su supervivencia. Para ello se puso en marcha hace dos años una asociación de lonjas a nivel nacional que contrarreste el desequilibrio existente entre estas empresas comerciales y los pósitos requiriéndolas a participar como uno más en las subastas de pescado. La asociación nacional tiene como uno de sus referentes a la empresa Peix del día gestionada por la federación de Castellón que ha llegado con una de estas empresas a un acuerdo que beneficia a ambas partes.



La implantación de un modelo que garantice la transparencia, la defensa del trabajador y el control sanitario y fiscal se ha convertido en el lema de la Asociación Nacional de Lonjas (ANL). Esta asociación, des-

de que diera sus primeros pasos durante las jornadas sobre política pesquera a finales de 2009, ha utilizado como referente el sistema implantado por la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Castellón en sus lonjas.

El sistema adoptado por los dirigentes de las cinco cofradías de esta federación se asienta en los acuerdos firmados para que la venta de pescado se realice únicamente mediante el sistema de subasta. La suscripción del acuerdo obliga, tanto a los afiliados a los pósitos como a los compradores, a que las lonjas sean las únicas vías de comercialización de pescado fresco. El incumplimiento del acuerdo significa la expulsión del asociado y la prohibición del uso de las lonjas para el comprador.

Para los pescadores artesanales las ventajas de vender sus capturas en subasta pública son significativas. Sin embargo, algunos socios de las corporaciones mediterráneas no están suficientemente concienciados y pasan, como aseguran algunos dirigentes de cofradías, un porcentaje “demasiado alto” de sus capturas por fuera de la lonja directamente para restauración. Esta actitud pone la viabilidad de los pósitos en riesgo.

La venta en subasta pública, primero, evita, al vender su producto a través de estas organizaciones, las difíciles condiciones de pago que padecen otros sectores. De no ser así, los armadores integrados en la flota de bajura tendrían que negociar directamente con las empresas comercializadoras sin estar en una posición de igualdad. Segundo, la lonja garantiza el producto al consumidor mediante un control sanitario. Tercero, proporciona transparencia en la relación entre el empresario —armador— y los trabajadores —marineros—, ya que éstos tienen acceso a la cantidad pagada por la venta de pescado en lonja de la que se deriva su salario “a la parte”. Cuarto, ni el armador ni los trabajadores tienen impagados, ya que la cofradía paga semanalmente el dinero obtenido por el pescado subastado. Por último, la subasta del producto en lonja proporciona información que permite la recaudación de impuestos (IVA) o tasas portuarias beneficiando a las administraciones y creando igualdad de oportunidades para los operadores presentes en lonja ya sean minoristas, mayoristas, o grandes superficies. Por su parte, para los compradores, la adquisición en lonja, permite la trazabilidad del producto que los consumidores aprecian no sólo por su frescura sino también porque activa un sector económico

Líneas rojas de las cofradías:

- Condiciones iguales para todos los compradores.**
- Compra en subasta pública.**
- Pago semanal.**



que mantiene a un buen número de familias en las localidades costeras.

ANTECEDENTES

Aunque algunas cadenas de alimentación vendían pescado de lonja, los representantes de los pescadores de la Comunidad Valenciana habían solicitado a los asentadores de algunas grandes superficies que comercializaran las capturas de la flota de bajura destacando en sus establecimientos este producto por su origen y frescura. La idea, como señala a MAR el secretario de la Cofradía de Castellón y de la Federación Provincial, Manuel Albiol, *caló y decidieron comprar más producto pescado por la flota de bajura, esencialmente del cerco: sardina y boquerón a través de la empresa intermediaria. El producto se comercializa subrayando su alta frescura y calidad siendo una experiencia positiva.*

Cuando la empresa intermediaria dejó, continúa Albiol, *de comprar en las lonjas para suministrar a las grandes superficies, una cadena*

comercializa intenta aplicar el sistema de compra que se utilizaba en el sur de la comunidad: firmar contratos de compra con los armadores. A través de este sistema, la empresa establece un acuerdo con determinados armadores de cerco para comprar sus capturas de sardinas y boquerones. Las capturas se descargan en puerto y pasan por lonja requiriendo el mismo control sanitario y abonando la cuota correspondiente a la cofradía y las tasas portuarias. La diferencia es que el pescado no se subastaba y la corporación no mediaba entre la gran superficie y el armador pudiendo producirse a medio plazo una relación económica desequilibrada.

Los dirigentes del pósito entendieron que este tipo de operaciones ponía en riesgo la continuidad de la cofradía. De esta forma, se hacía imprescindible evitar la compra de determinadas especies pesqueras en las lonjas de la provincia sin utilizar el tradicional sistema de subasta que pone en riesgo la supervivencia de la corporación.

Las cinco cofradías llegaron a un compromiso, que posteriormente se extendió a todas las cofradías de la comunidad, y concertaron una reunión con responsables de la gran superficie en la que también participó la administración valenciana. El acuerdo entre cofradías consensuado en Gandía, como señala el secretario, establece que, sea quien sea la empresa comercializadora, participará en las mismas condiciones que la pescadería más pequeña de la comunidad. Es decir, pasando por subasta pública. La unión de los pósitos hizo que se solventara uno de los obstáculos principales: el establecimiento de una forma de pago semanal que iguala las condiciones para todos los compradores en la subasta (asentadores, detallistas y minoristas).

PEIX DEL DÍA S.L

Uno de los problemas a solventar, como apunta Albiol, es que como cofradía de pescadores no podíamos comercializar. Esto es, comprar a nuestro nombre en la subasta y después venderlo. Para llevar a cabo esta actividad había que crear una Organización de Productores (O.P.P.), pero es un proceso largo y quizá los pósitos no gestionen el volumen suficiente de capturas de determinadas especies para establecerse como O.P.P. Así, fue necesario establecer una figura jurídica que nos permitiese actuar. La solución ha sido la creación de una sociedad limitada. La única desventaja de esta solución es que esta figura, a diferencia de la O.P.P., no cuenta con ayudas

de Bruselas para regular la comercialización de las capturas. Por ello, subraya Albiol, una de las demandas de las cofradías en la nueva Política Pesquera Común es la asimilación de las cofradías a las O. P.P.

De esta forma nace la empresa Peix del día constituida por las cinco cofradías de pescadores que integran la Federación Provincial (Benicarló, Burriana, Castellón, Peñíscola y Vinaròs). El capital social se compone de cinco participaciones

Hasta el presente, la relación comercial ha sido positiva y rentable para el sector. Los acuerdos firmados potencian la subasta pública (Manuel Albiol)



iguales, acumulables e indivisibles de las cuales cada cofradía posee una. Cada pósito ha aportado previamente una certificación en la que cada cabildo acuerda formar parte de la sociedad. La empresa cuenta con un consejo de administración integrado por el comité ejecutivo de la Federación Provincial (patrones mayores y vicepatrones). El presidente del consejo es el presidente de la Federación, de la misma forma, lo son los vicepresidentes y el secretario. El resto son vocales.



Los estatutos de la sociedad establecen el objeto como la compraventa y distribución de pescado fresco y actividades complementarias.

FUNCIONAMIENTO

Para agilizar el proceso, la provincia de Castellón ha sido dividida en dos zonas de proximidad: Benicarló, Peñíscola y Vinaròs componen la zona norte, y Burriana y Castellón la sur. Cada cofradía elige un representante en cada puerto pesquero que representa a la sociedad limitada y cada zona tiene un responsable.

Una vez recibido en la federación el pedido de la gran superficie, éste se trasmite a los responsables de zona, que distribuyen las cantidades a los representantes de compras de la S.L. en la lonja de las distintas cofradías de acuerdo con especies y cantidad de capturas. Éstos profesionales de lonja cuentan con información muy contrastada sobre la cantidad de producto que está entrando en las lonjas del Mediterráneo y el precio de venta que pueda alcanzar. De esta forma, teniendo en cuenta el precio mínimo marcado por la cadena de distribución, realizan las compras en las lonjas. Al sumarse un comprador más en esa lonja, el resto de los compradores tienen que tener este factor en cuenta si quieren conseguir el producto para sus clientes. *Va caro para el pescado que es; pero en los meses de verano hay mucha demanda de sardinas y boquerones y si tienes encargos de tus clientes hay que comprar el producto antes de que se lo lleven otros.* Así lo explicaba un comisionista habitual que había comprado un lote de 50 cajas de 13 o 14 kilos de sardinas cada una a un precio de 46 euros por caja mientras jugaba con el mando de puja en la subasta de pelágicos.

El sistema implementado funciona para ambas partes. Las cofradías no cuentan con la logística necesaria para abastecer a esas tiendas; pero su producto se comercializa en los establecimientos pocas horas después de haber sido capturado. La gran superficie proporciona a sus clientes un producto extraordinariamente fresco y con todas las garantías que fideliza la clientela e incrementa las ventas de otros productos, pues una vez que ha ido a la tienda a comprar el pescado para la cena adquieren otros artículos. Una vez establecidas las líneas rojas de la relación comercial: compra en subasta pública, mismas condiciones para todos los compradores, y pago semanal. La relación con este comprador es *buena y beneficiosa para las cofradías*, admite Albiol, *aunque*,

como en toda relación, hay roces pues hay que conjugar los intereses de la empresa y los de la cofradía y no siempre es fácil. La relación de las O. P.P. con la distribución se integra mejor; con las cofradías presenta más roce al no funcionar como empresa.

Todas las compras para la gran superficie

las factura la sociedad, no habiendo intermediarios. El pescado comprado para la cadena comercial se prepara en lonja y se centraliza en dos puntos, uno en Castellón y otro en Vinaròs en los que el transportista recoge la mercancía. Una vez comprado el producto

El puerto pesquero



Los primeros cerqueros descargan sus capturas a primera hora de la mañana. No ha sido una buena noche de capturas para los 13 o 14 barcos de los 18 registrados en esta modalidad que han salido a faenar. La culpa, según los marineros más experimentados, se debe a la luna llena. A pesar del escaso volumen capturado, los pescadores no muestran desánimo, pues van

cayendo en la cuenta de que no pescar las trescientas cajas que establece la norma para la marea diaria de los cerqueros, no significa automáticamente poco jornal. Hay que esperar a ver el precio del pescado en subasta.

Los meses de verano la demanda de sardina y boquerón es alta y las cajas de madera (13 o 14 kilos) se subastan entre 40 y 50 euros; las de boquerón del mismo tamaño salen por debajo de los 40 euros. Algunos barcos ya colocan su pescado en cajas de polipropileno de unos 8 kilos. Según, el secretario de la cofradía, Manuel Albiol, *la tendencia es que sustituya a las de madera, aunque éstas todavía suponen un 70 por ciento*. Si se pregunta por las ventajas e inconvenientes a la marinería en los barcos, el grupo responde al unísono: *la madera se recicla, las de plástico blanco no sé; pero el beneficio de usar las de plástico es para las empresas y asentadores que no tienen que contratar a la cuadrilla que hace este trabajo*.

en subasta, la sociedad cobra la factura y semanalmente paga a las diferentes cofradías. Todo lo relativo a la contabilidad y la parte administrativa de la sociedad, como indica Albiol, *ha sido encargado a una empresa ajena a las cofradías.*

Por tanto, la federación de Castellón continúa gestionando la primera venta de pescado intermediando entre el barco y el asentador. En su caso han creado a través de *Peix del dia* un asentador más que compra pescado en subasta y se lo vende/factura a la gran superficie.

Pero la relación también presenta problemas. Por un lado, el abastecimiento de pescado. La gran superficie se tiene que adaptar

a un volumen de pesca no siempre previsible. Por otro, la suspicacia que esta situación pueda crear en otros asentadores. Por ahora, no ha habido inconvenientes, pues, como afirma Albiol, *se han mantenido las mismas condiciones para todos y seguimos contando en lonja con los compradores de siempre. Algunos, subraya, mueven más volumen de pescado que la cadena de distribución.*

Como conclusión, para Manuel Albiol, hasta el presente, *la relación comercial ha sido positiva y rentable para el sector, aunque señala inmediatamente, que es pronto para hacer una valoración con garantía.* ■

TEXTO Y FOTOS: J.M.S.

En el interior de la lonja los operarios de los asentadores encajonan el pescado azul en cajas de polyspan para su distribución inmediata. Pero no hay demasiado ajeteo ya que la flota de arrastre está parada hasta el 1 de septiembre y ni en la lonja ni el puerto pesquero se ve movimiento de pescadores con la excepción de los propietarios de algunas embarcaciones de artes menores reparando artes o retocando sus embarcaciones.

En esta localidad mediterránea, pionera en la regulación del esfuerzo pesquero mediante la limitación de las capturas, los días de pesca y número de barcos, la flota de cerco depende de la sardina y el boquerón. El año pasado en los 186 días de pesca—paran en diciembre y enero—, la flota capturó 1.652 toneladas de sardina que se vendió a un precio medio de casi 1,6 euros, lo que supuso 2,6 millones de euros en subasta. El valor de esta especie significa más del 50 por ciento de las ganancias del cerco y casi el 22 por ciento de la facturación de la cofradía. Las capturas de boquerón no llegaron a las 800 toneladas pero su buen precio medio de venta (2,92 euros) hace que esta pesquería sea muy importante para el cerco y la cofradía.

Las especies objetivo para el arrastre es la merluza, el salmonete, el pulpo y la sepia. Las casi 162 toneladas de merluza alcanzaron un precio medio de venta superior a 6 euros el kilo y las casi 130 toneladas de salmonete—entre roca y fango— también se vendieron entorno a 6 euros. Las cerca de 230 toneladas de pulpo capturadas por esta

flota se vendió por debajo de los 5 euros y las más de 80 de sepia por encima de 6,2 euros.

La comparativa con ejercicios anteriores muestra que, con fluctuaciones, la capturas y los precios de venta se mantienen estables, permitiendo a los 310 afiliados del pósito y a sus familias vivir de la pesca junto a los puestos indirectos que ésta genera.

J.M.S.

FLOTA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	Arrastre	Artes menores	Cerco	Palangre fondo	Palangre superficie	Total
Benicarló	24	10			2	36
Burriana	12	21	3			37
Castellón	18	16	18		4	56
Peñíscola	30	15		3		47
Vinaròs	14	19	4		1	37

EMBARCACIONES GRAO CASTELLÓN

Modalidad	Nº barcos	TRB	H.P.	Tripulac	Toneladas	Euros
Arrastre	18	949,45	6.522	84	1.676,9	6.296.367
Cerco	18	979,69	5.931	209	2.688,5	4.945.245
Trasmallo	20	142,31	1.512	51	1.449,6	1.449.644
Totales	56	2.071	13.965	344	4.587,7	12.691.257

Las cofradías de la ría de Muros critican la

FALTA DE INFORMACIÓN

sobre la cría de salmón



Los representantes de las cofradías de la ría de Muros están a la espera de conocer el informe de la multinacional Noth West Food sobre el plan experimental de cría de salmón que debería haberse presentado a la comisión creada por la Xunta el pasado abril. Todo apunta a que no tendrán información hasta el próximo octubre cuando se reúna el Consejo de Pesca Gallego y se decida la instalación de un polígono de engorde de salmón en la ría que, según los colectivos pesqueros de la ría pone en peligro miles de puestos de trabajo.

Jaulas de cría de salmón de NWF en Noruega.

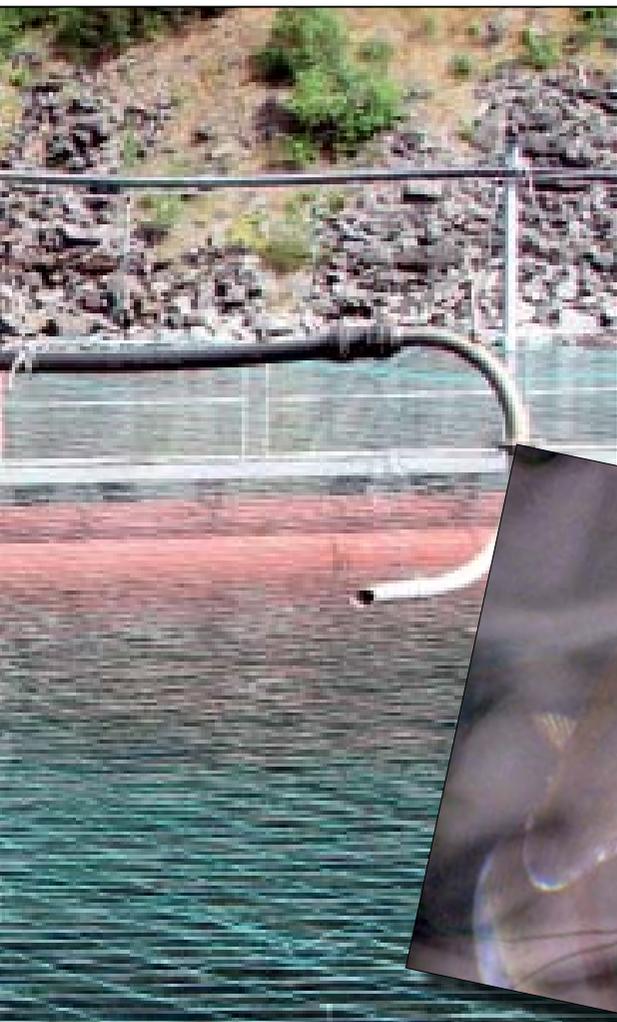
La instalación de una jaula de cría de salmón en la ría de Muros creó a principios de 2011 gran malestar entre los colectivos pesqueros que viven del mar. Entonces, se planteó que la evolución del salmón enjaulado, parte del plan experimental de (NWF), determinaría si esta zona de Galicia reúne las condiciones necesarias para la instalación de un polígono de jaulas, que a pleno rendimiento cultivaría 10.000 toneladas de pescado.

Ante la posible instalación de un polígono de

jaulas de cultivo de salmón en la ría, los responsables de las cofradías de Muros, Noia y Portosín se movilizaron junto con asociaciones de bateiros, de armadores de artes menores y de ecologistas. Las protestas forzaron a la responsable de Pesca de Galicia, Rosa Quintana, a crear una comisión de seguimiento y evaluación formada por tres representantes de la Consellería, dos de la empresa, dos de las asociaciones de bateiros con mejillón en la ría de Muros y Noia, y dos representantes de la cofradías uno de Noia y otro de Muros. Posteriormente la Xunta inclu-

yó representantes de las cofradías de Portosín y Porto do Son. Y dejó un único representante de los bateiros.

Desde el ejecutivo autonómico se defendió el proyecto argumentando que Galicia es una potencia pesquera, y no debe quedarse atrás en el liderazgo de los cultivos de pescado, un subsector cuya demanda —de acuerdo con la FAO— continuará creciendo. En la actualidad, a nivel global, Noruega y Chile son los dos mayo-



res productores mundiales de salmón de cultivo con un 33% y un 31% respectivamente sobre una producción de más de un millón de toneladas de peces. Pesca apoyo sus planteamientos en estudios y en las experiencias de cultivo de la multinacional, que mantiene que el cultivo de salmón puede convivir perfectamente con otras actividades pesqueras o marisqueras, como ocurre en Noruega y Escocia. Además, puso sobre la mesa la creación de un centenar de empleos directos y entorno a dos centenares de puestos indirectos.

Los representantes de las cofradías se negaron, inicialmente, a formar parte de la comisión argumentando que su único objetivo era justificar la instalación de un polígono que ponía en riesgo cerca de 5.000 empleos que directamente o indirectamente dependen de la ría. Aunque, accedieron finalmente para tener información de primera mano sobre el proceso. Los pescadores y el resto de colectivos pesqueros centraron su oposición al proyecto por el impacto que las jaulas de cultivo de salmón, una vez que el polígono estuviera a pleno rendimiento, tendría en la ría. De forma especial el impacto ambiental en la zona de los productos químicos que significan una importante descarga de materia orgánica— pienso no digerido y heces— en el fondo de la ría. Por otro lado, desde las cofradías se llamó la atención sobre el impacto que las enfermedades de los salmones y su tratamiento pudieran tener en otras especies de la ría; así, como el impacto que los escapes de ejemplares de las jaulas o los huevos producidos por estos ejemplares puedan tener tanto en salmones salvajes como en otras especies.

A principios del otoño pasado, la aparición de salmones muertos en las redes de los cerqueros y en los fondos de la ría pareció dar la razón a pescadores, bateiros, armadores de bajura y ecologistas. La multinacional NWF, a raíz de la demanda puesta por los pósitos, tuvo que trasladar en contenedores el pescado muerto para darlo como alimento a los visones de una granja en las proximidades. Aunque la compañía aseguró no haber constatado ninguna fuga de la jaula, los técnicos de la cofradía de Noia aseguran, que tras hacer las comprobaciones necesarias, que el pescado es salmón y su procedencia es la jaula.

A pocos meses de que se reúna el Foro de Recursos Marino, la falta de información con que ha contado la comisión durante el proceso ha sembrado dudas sobre un aspecto del proyecto en el que los expertos coinciden: la transparencia sobre la selección y gestión de emplazamientos de acuicultura es esencial para llevar a cabo una actividad, que debe ser abordada atendiendo a directrices de sostenibilidad y buenas prácticas.■

J.M.S.

Asamblea General de ANAVE

La morosidad y la falta de crédito lastran la ACTIVIDAD DE LAS NAVIERAS

Como en ediciones anteriores, la Asamblea General de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) sirvió de altavoz para hacer recuento de lo sucedido durante este año en el sector, y para plantear los temas que les preocupan de cara al futuro. En esta ocasión, el re-electo presidente, Adolfo Utor, aprovechó la presencia de los nuevos responsables de Fomento para volver a solicitar la colaboración de la Administración en un momento económico delicado, con la reiteración de demandas clásicas, como la reforma del Reglamento de Extranjería y el alineamiento normativo del modo marítimo con el aéreo, junto con propuestas nuevas como la homogeneización en los criterios que siguen las Capitanías Marítimas en la aplicación de cuestiones como la exención de practicaaje.



En la imagen, la Junta Directiva de ANAVE durante la Asamblea General

En el marco del Plan Estratégico para promover la competitividad del Registro Especial de Canarias anunciado por la Dirección General de la Marina Mercante, el presidente de los navieros aprovechó la presencia en el acto de la secretaria de Estado de Transportes, Carmen Librero, y del di-

rector de Marina Mercante, Rafael Rodríguez, para exponer las ideas que tiene la patronal para mejorar la competitividad de la bandera española.

De una parte, como viene haciendo desde hace varios años, Utor demandó mayor seguridad jurídica para el enrole de tripulantes no comunitarios. Con niveles de fletes tan bajos,

aseguró Utor, la única vía para poder ofrecer unas condiciones salariales y laborales que puedan resultar atractivas para los marinos europeos es contratar determinados porcentajes de tripulantes de países terceros, a unos salarios referenciados al coste de la vida en sus países de origen. Desde ANAVE piden un cambio en el Reglamento de Extranjería ya que, en su opinión, el actual ha limitado la efectividad del registro canario y provocado que la flota bajo bandera española haya dejado de crecer, después de que los armadores se decantaran por otros registros europeos, como el de Malta, con condiciones más competitivas para sus empresas. Como recoge el informe Empresas Navieras 2012, elaborado por la Asociación, en 2011 abandonaron el pabellón español un total de 12 buques, de los que 6 fueron rebanderados en otros registros, mayoritariamente europeos, 2 fueron desguazados y los otros 4 se vendieron a intereses extranjeros. En términos de GT, según el mismo estudio, efectivamente Malta es el segundo registro más utilizado por las empresas navieras españolas (38,0%), seguido de Madeira (20,6%), Bahamas (18,3%) y Chipre (11,7%). En número de buques, el principal registro extranjero utilizado por los armadores españoles es el de Panamá, con el 28,4% de las unidades de la flota controlada bajo pabellones extranjeros, seguido de Malta (25,0%), Madeira (20,5%) y Chipre (12,5%). El 60,2% de los buques y el 72,3% de



La secretaria de Estado de Transportes, Carmen Librero, en un momento de su intervención.

La patronal naviera quiere un cambio en el Reglamento de Extranjería que les permita contratar con salarios referenciados en el país de origen

las GT de la flota total controlada bajo pabellones extranjeros están inscritos en registros de la UE. Así, el 1 de enero de 2012 estaban inscritos en el REC 145 buques mercantes, con un total de 2.569.263 GT y 2.312.778 tpm. A lo largo de 2011, esta flota disminuyó en 3 unidades y en un 2,5% de las tpm aunque sus GT aumentaron ligeramente (+0,8%). De la flota bajo bandera española, 141 buques estaban operados por armadores españoles a comienzos de 2012, una unidad menos que en la misma fecha de 2011. Los otros cuatro buques bajo pabellón español que restaban estaban operados por armadores extranjeros, 2 menos que hace un año, habiendo perdido el 26,0% de sus GT y el 21,5% de las tpm.

SOCIEDADES DE CLASIFICACIÓN

En segundo lugar, la patronal naviera demandó durante su reunión anual más agilidad y flexibilidad en los mecanismos de inspección de buques que realiza la administración marítima. Para ello, sugiere que se aumenten los supuestos en los que se puede delegar en las Sociedades de Clasificación y que, cuando estas actúen por delegación de la administración marítima, se les permita limitar su responsabilidad en los términos que establece la Directiva comunitaria sobre esta materia. Para argumentar su petición, Adolfo Utor se refirió a la compleja normativa nacional e internacional vigente que obliga a los buques a llevar más de 50 certificados a bordo frente a otros países de nuestro entorno, donde se ha abierto el abanico de posibilidades en que se puede delegar en sociedades de clasificación reconocidas.



La Junta Directiva de ANAVE junto a la secretaria de Estado de Transportes (en el centro), el director de Sasemar (primero a la izquierda) y el director de Marina Mercante (primero a la derecha).

TRÁFICO MARÍTIMO ESPAÑOL POR GRUPOS DE MERCANCÍAS

	IMPORTACIONES			EXPORTACIONES			CABOTAJE			TOTAL		
	2010	2011	%	2010	2011	%	2010	2011	%	2010	2011	%
Graneles líquidos	103.739	100.051	-3,6	15.230	18.122	19,0	15.027	18.115	7,2	133.998	134.288	0,2
Graneles sólidos	54.761	55.551	1,4	9.961	10.749	7,7	5.837	4.828	-14,4	70.379	71.128	1,1
Carga general	31.617	32.973	4,3	39.190	45.595	16,3	18.872	18.725	0,3	69.479	97.293	8,7
TOTAL	190.117	188.575	-0,8	64.401	74.465	15,6	39.336	39.668	0,8	293.853	302.709	3,0

Datos en miles de toneladas
%: Variación 2011/2010

Fuente: Puertos del Estado
Elaboración: ANAVE

A continuación, el presidente de ANAVE aludió a la *positiva experiencia* extraída en la tramitación de las modificaciones a la Directiva 1999/23, que regula el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo. Y es que, la Comisión presentó el pasado julio una Directiva en la que se endurecían las medidas planteadas en el Anexo IV del Convenio Marpol de la Organización Marítima Internacional (OMI). Una decisión con la que la patronal naviera se mostró desde un principio en desacuerdo por considerar que ponía en cuestión el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia en Europa y, con ello, se corría el riesgo de que parte de su demanda se desviara al transporte por carretera, con el consiguiente aumento de las emisiones de CO₂.

Tras extensos debates, el trabajo coordinado que ha desarrollado la comisión ministerial constituida a tal efecto, y la postura consensuada defendida por la patronal naviera europea (ECSA) se ha conseguido un acuerdo comunitario en el que se respeta la uniformidad universal de las normas establecidas por la OMI, un principio que Adolfo Utor considera que debería respetarse siempre. Sobre los puertos españoles y, en particular, sobre el servicio de practica, desde ANAVE piden que ante lo gravoso que resulta para las líneas de transporte de corta distancia y de autopistas del mar, se cumpla a *rajatabla* y en todos los puertos la Orden de 2002, que regula las dispensas de estos servicios. Según Utor, *España es uno de los países de Unión Europea donde es más difícil conseguir esa exención*, agravado por el hecho de que la tramitación es lenta debido, entre otras cosas, a que *existe una gran discrecionalidad por parte de las Capitanías Marítimas*.

ATRASOS DE 40 MILLONES DE EUROS

Otra de las preocupaciones de la patronal naviera española hace referencia a los atrasos que

el estado mantiene en los pagos de los importes adelantados por las navieras en concepto de subvenciones al transporte de pasajeros residentes en territorios no peninsulares. ANAVE denuncia que los gobiernos de Canarias y Baleares tienen unos atrasos de unos 40 millones de euros con las empresas navieras que cubren estas líneas, desde hace dos años. Esta circunstancia, según explican, provoca importantes costes financieros para los armadores por lo que han pedido que estas deudas se puedan acoger también al mecanismo de pago a proveedores puesto en marcha recientemente por las administraciones para liquidar cantidades pendientes con sus suministradores. En su opinión, tampoco resulta de ayuda el *tratamiento diferente entre el transporte aéreo y el marítimo*, que perjudica claramente a este último. Según vienen denunciando desde la asociación de navieros hay un trato desigual que va, desde el período en el que se efectúan las liquidaciones: en el caso aéreo es mensualmente y para el marítimo es trimestral; hasta el trayecto que se subvenciona, que para el modo marítimo es solo hasta la costa y, en cambio, si los pasajeros insulares utilizan el avión para salir de las islas, la ayuda les cubre hasta su destino. Todo ello, en palabras del presidente de ANAVE *está distorsionando el mercado en perjuicio de las empresas navieras*.

COLABORACIÓN Y CONSENSO

Por su parte, durante su intervención la secretaria de Estado de Transportes, Carme Librero, además de reseñar la complicada situación por la que atraviesa nuestra economía, y el importante papel estratégico del sector marítimo para la misma, aludió a los planes de su departamento para los próximos tiempos. Concretamente, se refirió al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) aprobado recientemente. Un plan *ambicioso en el tiempo ya que es el momento en el que debe*

**ANAVE pide que se amplíen los su-
puestos en los que se puede acudir a una sociedad de clasificación y se limite la responsabilidad de estas organizaciones**

primar el esfuerzo, un esfuerzo compartido, cuyos frutos se ven, en general, en el largo plazo. Sobre la colaboración y el consenso al que anteriormente aludió el presidente de ANAVE, la secretaria de Estado reconoció que la administración *no es un ente ajeno a la sociedad, sino que es parte de la sociedad misma y, por ello, no puede tomar decisiones de espaldas a las asociaciones representativas del sector.*

En lo que se refiere al registro Especial de Canarias, Libroero no concretó gran cosa y se limitó a apuntar que desde la Dirección General de la Marina Mercante se quiere otorgar al Registro Especial de Canarias las particularidades adecuadas para que sea competitivo frente a los registros donde algunos navieros están abanderando sus buques y que, después de escuchar al sector, se apoyarán las demandas que busquen el bien común con objetividad y transparencia.

Según la secretaria de Estado, tal como contempla el PITVI, se han iniciado una serie de mejoras de los servicios prestados por el Ministerio de Fomento. Concretamente, los departamentos de inspección de buques están inmersos en un proceso de unificación de criterios entre las diferentes Capitanías y Distritos Marítimos, tal y como ya anunció la ministra de Fomento en su reunión con los Capitanes marítimos. *Esperamos que esta mejora dé sus frutos en todos los frentes de la ingente labor inspectora, incluida la aplicación de la Orden de exención de practicaje, concluyó.*

COYUNTURA Y DATOS

Carmen Libroero también entró en la demanda de flexibilidad a la hora de delegar competencias a las sociedades de clasificación hecha por la patronal naviera. En este punto recordó las mejoras que en este sentido introduce el Real Decreto 877/2001 aprobado hace ahora un año, donde se amplían los supuestos en los que los navieros

Los servicios de inspección de buques están inmersos en un proceso de unificación de criterios entre las diferentes Capitanías y Distritos Marítimos

pueden solicitar los servicios de estas organizaciones.

En la exposición del presidente de ANAVE también hubo espacio para recordar la coyuntura económica y su incidencia en el sector del transporte marítimo. Así, Utor resaltó que, a pesar de que el tonelaje transportado a nivel mundial aumentó por encima de lo que lo hizo la economía mundial, el excedente de oferta de buques, cuya capacidad casi dobla la demanda, y el precio medio del crudo de petróleo Brent hacen que *las perspectivas para las navieras no sean muy tranquilizadoras a medio plazo.*

A esta situación, según el presidente de ANAVE hay que añadir, en el caso español, la casi inexistencia de crédito y la ya mencionada morosidad que mantienen las administraciones públicas con las navieras, en cuya resolución, tal y como apuntó, trabaja decididamente la Asociación. Además, descontando las cargas que pasan por nuestros puertos en tránsito internacional, el crecimiento del comercio marítimo ha sido del 3,6%, respecto del año pasado, donde solo aumentan las exportaciones mientras que las importaciones se sitúan en niveles similares al 2000 y al 2003.

La parte más importante del crecimiento se debió a la mercancía general, que aumentó un 8,7%, hasta 97,3 Mt. Los tráficos de graneles se mantuvieron en niveles similares a los de 2010, con crecimientos del 0,2% para los graneles líquidos (que sumaron 134,3 Mt) y del 1,1% (hasta 71,1 Mt) para los sólidos.

Los graneles líquidos supusieron el 44,4% del tonelaje total del comercio marítimo español, la carga general el 32,1% y los graneles sólidos el 23,5%. Un año más, continúan perdiendo cuota los graneles sólidos y aumentando la carga general.■

TEXTO: A. MUNGUÍA

FOTOS: JESUS NAVARRO



La Asociación de Navieros Españoles tiene 60 años de vida y actualmente cuenta con 47 empresas asociadas.

IV Asamblea General de la PTEPA

LA TRAZABILIDAD, reto tecnológico prioritario

La Plataforma Tecnológica de la Pesca y la Acuicultura (PTEPA) celebró el pasado 28 de junio su IV Asamblea General. La reunión, que tuvo lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid, sirvió para dar a conocer las herramientas de I+D+i que la PTEPA pone al servicio del sector pesquero y acuícola de nuestro país, con el fin de potenciar su competitividad y desarrollo, a través del progreso tecnológico y la innovación. La trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas se considera “reto tecnológico de primera magnitud”.



Jesús Navarro

El presidente de la PTEPA, Juan M. Vieites, dirigiéndose a los asistentes a la IV Asamblea General.

Un año más, la Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura reunió a representantes de las administraciones públicas, las empresas y los centros de investigación para dar a conocer las acciones que está desarrollando y desarrollará en el futuro; así como los frutos que están dando.

A diferencia de ediciones anteriores, en esta ocasión y, bajo el lema “Trabaja en red en el sector de la I+D+i pesquera y acuícola”, la jornada se dividió en cuatro bloques temáticos: “Las TICs en la transformación de productos de la pesca y acuicultura”; “Eficiencia energética en el sector pesquero”, “Soluciones desa-

rolladas para asegurar la sostenibilidad” e “Innovación comercial en productos pesqueros acuícolas”.

Este esquema sintetiza uno de los objetivos básicos de la PTEPA: buscar y aunar sinergias entre sus socios participantes. Lo que pretende la Plataforma Española de la Pesca y la Acuicultura es canalizar hacia el sector pesquero y acuícola las innovaciones realizadas y que usan otros sectores económicos con el fin de implementarlos y adaptarlos a nuestra pesca y acuicultura, garantizando así su competitividad y desarrollo tecnológico.

Fuentes de la Plataforma aseguran que “actualmente nos encontramos en un momento clave para afrontar los retos de sostenibili-

dad, rentabilidad y respeto de los recursos”. Además, aseguran que “el fortalecimiento y el avance de las empresas pasan inevitablemente por la investigación y la innovación tecnológica como base para la diferenciación y adaptación a nuevos mercados innovadores”.

Juan Manuel Vieites, presidente de la PTEPA, presentó los trabajos desarrollados por la Plataforma a lo largo del pasado año y los que se han puesto en marcha durante 2012. Entre ellos destacó una serie de herramientas útiles para facilitar la implementación de la I+D+i pesquera y acuícola en un sector que, como los demás, necesita un foro multidisciplinar donde se den a conocer los avances tecnológicos más innovadores. En este sentido “la PTEPA es el foro de trabajo donde el sector encuentra todas las herramientas necesarias para realizar I+D+i de una forma coordinada, eficaz y sostenible”, señaló Vieites.

El presidente de la Plataforma señaló como los trabajos más destacados la red informativa de I+D+i on line (en la que se pueden encontrar ofertas y demandas tecnológicas, asesoramiento personalizado para proyectos de I+D+i, búsqueda de socios o guías de Investigación y Desarrollo) ; la base de datos de proyectos de I+D+i actualizada (con más de 2000 proyectos del sector y con sistemas de búsqueda



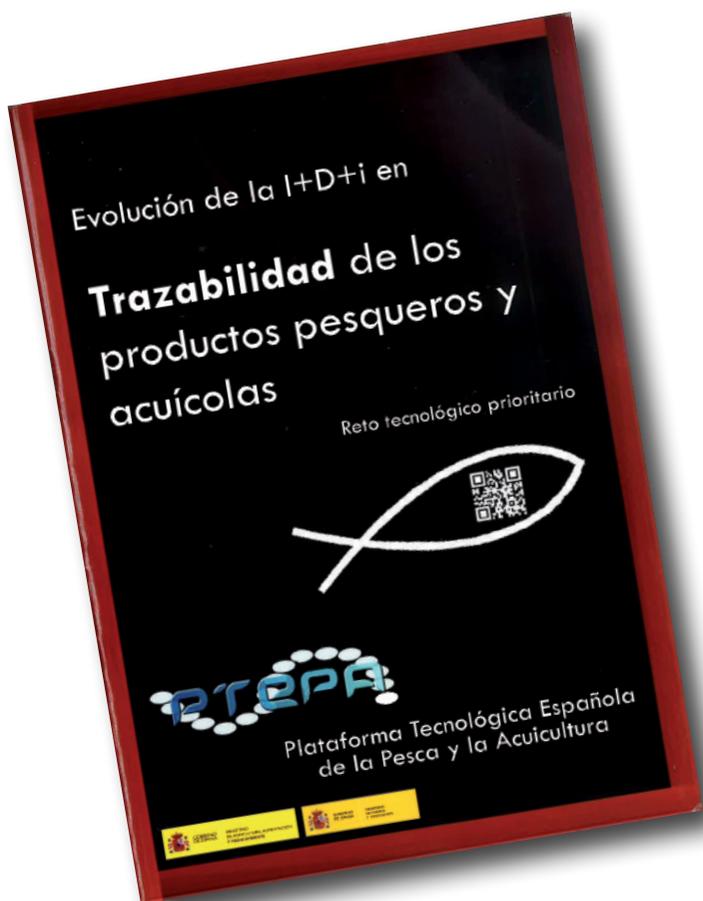
on-line); el documento “Guía de apoyo para los retos tecnológicos PTEPA” (establecidos en la Agenda Estratégica de Investigación (AEI)) y el documento de coordinación entre la AEI de la PTEPA con la AEI’s y prioridades de otras plataformas tecnológicas europeas.

Juan Manuel Vieites dijo que la innovación “puede mejorar la cuenta de resultados y la competitividad de las empresas, siempre que esté bien dirigida y orientada al mercado”

PRODUCTOS SEGUROS

La PTEPA aprovecha sus Asambleas Generales para dar a conocer sus últimos documentos. En esta ocasión presentó la “Guía de apoyo a los retos tecnológicos” en la que se dan a conocer las principales convocatorias a las que pueden presentarse las iniciativas de I+D+i detectadas como prioritarias en el sector de la pesca y la acuicultura en nuestro país, así como los proyectos de innovación y desarrollo que están ofreciendo mayores y mejores resultados.

El documento es fruto del trabajo realizado por los miembros de la Plataforma que ya en su día definieron las principales actuaciones en I+D+i que debían realizarse en nuestro país, a corto y a medio plazo, para situar a la pesca y a la acuicultura españolas en una posición competitiva ante el resto de Europa, intentan-





do canalizar esfuerzos para transformarlas de un sector tradicional, a uno altamente competitivo, gracias a la innovación tecnológica.

En estos momentos, la trazabilidad en toda la cadena es considerada por los miembros de la PTEPA como un reto tecnológico. “A pesar de que los esfuerzos en innovación en este área son importantes, todavía no se han implantado eficazmente en la cadena pesquera” asegura M^a Luisa Álvarez Blanco, coordinadora del grupo de trabajo técnico de comercialización.

El sector es consciente de la importancia que tiene que la trazabilidad “se de a lo largo de toda la cadena”. De este modo, los consumidores confiarán plenamente en la información que aportan los alimentos y harán una compra responsable y segura. Por ello, otro de

los documentos que se presentaron en esta IV Asamblea General fue el titulado “Evolución de la I+D+i en trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas, Reto tecnológico prioritario”

Con la implantación del Reglamento 178/2002, la trazabilidad se convirtió en un instrumento necesario en seguridad alimentaria. Hoy en día, no sólo se asocia a la idea de seguridad, también a la de control y a la de sostenibilidad de los recursos pesqueros. Mucho más, tras la publicación del Reglamento 1224/2009 que incorpora importantes novedades en materia de trazabilidad, al establecer un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común.

Desde la PTEPA se cree que la colaboración entre los distintos agentes que componen la Plataforma (sector pesquero y acuícola, administraciones públicas, empresas y centros tecnológicos) “impulsará proyectos de I+D+i que permitirán asumir las nuevas obligaciones con la implantación de sistemas de trazabilidad eficientes y sencillos que automaticen procesos, con el consiguiente ahorro en costes, y transmitan una información veraz y completa, orientada a que los consumidores hagan una compra responsable, confiando plenamente en los productos que la pesca y la acuicultura ofrecen”.

La trazabilidad ya fue considerada un reto tecnológico de primera magnitud en el año 2009, con la publicación del documento Visión2020. Desde entonces, las líneas de investigación sobre trazabilidad están presentes en varios de los grupos de trabajo técnico que integran la PTEPA. Todo ello porque trazabilidad es sinónimo de desarrollo en acciones de I+D+i.

Hoy en día, las empresas pueden implementar soluciones, a nivel tecnológico, que mejoran la trazabilidad en toda la cadena de los productos pesqueros y acuícolas desde que se capturan hasta que llegan a la mesa de los consumidores. Desde el punto de vista empresarial, los diferentes eslabones de esta cadena necesitan un sistema que, además de asegurar dicha trazabilidad, permita ahorrar tiempo y dinero. Finalmente, teniendo en cuenta el producto, la trazabilidad aporta una diferenciación que permite ser más competitivos, asegurando el origen y las características necesarias para garantizar una venta en plena

confianza, gozando de toda la confianza por parte del consumidor.

VISITA A LA ETSI NAVALES

La jornada terminó con una visita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid donde se celebró el encuentro.

Los asistentes pudieron conocer algunas de las soluciones que esta Escuela ha propuesto a las empresas en buques innovadores, buques de cooperación, sistemas de seguridad, instalaciones acuícolas, optimización de las redes en acuicultura o la integración de acuicultura con otros usos y aprovechamientos oceánicos. Además, se visitaron el canal de ensayos hidrodinámicos, el laboratorio de materiales y tecnologías de unión, el laboratorio de motores y el de electricidad y electrónica.

La ETSI Navales está desarrollando un papel activo en cuanto a la celebración de eventos y jornadas. Días antes de la convocatoria de la PTEPA, se organizó en esta misma sede la Asamblea General de ANAVE (de la que también informamos en este número de la revista MAR). Según Jesús Panadero, director de esta Escuela universitaria, la ETSI Navales “se acerca así a la realidad de las empresas” para conocer sus necesidades y el modo en el que la Universidad puede trabajar con ellas. ■

ANA DÍAZ



¿QUÉ ES LA PTEPA?

La Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector pesquero y acuícola, incluyendo la transformación y la comercialización de sus productos.

En líneas generales, la Plataforma dota a las entidades que participan en ella de opinión sobre innovación, proporcionándoles una valiosa información sobre dónde y cómo acudir para participar en programas punteros u obtener financiación; al tiempo que facilita su integración en una posición privilegiada dentro del sector de la pesca y la acuicultura en nuestro país.

La PTEPA agrupa así a todas las partes interesadas (administraciones públicas, empresas y centros de investigación) aunando y coordinando acciones e información sobre las tecnologías a las que dedican sus esfuerzos.

Se plantea, de este modo, una estrategia nacional común

de investigación, desarrollo e innovación que permite situar a las empresas españolas de la pesca y la acuicultura al más alto nivel de competitividad.

Las actividades de la PTEPA son posibles gracias al apoyo y a la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Secretaría General del Mar que, a finales del 2007 promovieron su creación junto a la colaboración de otras 12 entidades. Tras cuatro años de trabajo, la Plataforma cuenta con una estructura sólida con 37 socios, 263 miembros y 596 entidades que reciben su información.

Pertenecer a esta Plataforma aporta ventajas ya que la PTEPA fomenta acciones de I+D+i, optimizando esfuerzos y detectando sinergias entre entidades con intereses afines.

Quienes deseen adherirse a esta Plataforma pueden hacerlo a través de su página web www.ptepa.org

A.D.

En las jornadas de trabajo con los directores provinciales del ISM

TOMÁS BURGOS PRESENTA el Plan Nacional de Reforma de la seguridad social

La cúpula directiva del Instituto Social de la Marina y los directores provinciales del organismo se reunieron en Valencia los pasados 28 y 29 de junio. A las jornadas de trabajo asistió el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, quien presentó el Plan Nacional de Reforma de la Seguridad Social. Éste se asienta en tres pilares: la viabilidad del sistema de pensiones, la lucha contra el fraude y la eficiencia en la gestión.



Tomás Burgos (en primer término) junto a Luis Casqueiro, Jorge Rincón y Elena Martínez Casqués.

La intervención del secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, en las jornadas de trabajo con los directores provinciales del ISM en Valencia se centró en la presentación del Plan Nacional de Reforma que se asienta sobre tres pilares: la viabilidad del sistema de pensiones, la lucha

contra el fraude y la eficiencia en la gestión.

Los demógrafos estiman que la población española mayor de 65 años experimentará un crecimiento notable en los próximos años hasta alcanzar el 23,5% de la población en 2030 y el 32% en 2050; lo que exigirá la actualización y modernización del actual sistema de Seguridad Social, aplicando la Ley

27/2011 que, entre otras medidas, incrementa la edad de jubilación a los 67 años, en un período transitorio que llega hasta 2027.

La viabilidad del sistema de pensiones pretende, según Tomás Burgos, “compensar las presiones demográficas que va a sufrir nuestro país”. Para ello, se va a incentivar la prolongación de la vida activa y desincentivar la jubilación anticipada, con el objetivo de aumentar la edad real de jubilación, incrementando el número de años cotizados en el momento del retiro.

El año pasado la edad real de jubilación se situó en los 63,9 años en el total del sistema. Por otra parte, las jubilaciones demoradas en 2011 no alcanzaron el 6% y las anticipadas subieron un poco, frente al descenso paulatino experimentado desde 2006.

El secretario de Estado de Seguridad Social explicó que la Ley 27/2011 introduce modificaciones como un mayor esfuerzo contributivo, elevando el período de cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación de 15 a 25 años en un período transitorio que llega a 2022. Los parámetros se revisarán en 2017, en función de la esperanza de vida.

Con esta norma, también se pretende que exista mayor compatibilidad entre pensión y trabajo a tiempo parcial que, en la actualidad, es muy baja. “Sólo el 0,42% de jubilados trabajan”, dijo Tomás Burgos. También cambiará el cómputo del tiempo para calcular las pensiones, al modificarse las unidades de medida. Hasta ahora, la edad de jubilación sólo se calculaba en años. A partir de 2013 también se hará en meses y trimestres y, si los períodos de cotización se medían en días, en el futuro se calcularán también en años y meses.

Además, se concretarán las aportaciones al Tesoro Público de las empresas que, teniendo más de 100 trabajadores, acometan despidos colectivos que afecten a sus empleados de más de 50 años. De este modo se hará frente al coste que las prejubilaciones suponen al sistema de Seguridad Social.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El segundo pilar del Plan Nacional de Reforma de la Seguridad Social es la lucha contra el fraude. Según Tomás Burgos, “no sólo se quiere sancionar las conductas fraudulentas sino también propiciar el cumplimiento voluntario de las normas”. Para conseguirlo es imprescindible estrechar la colaboración entre la



La viabilidad del sistema de pensiones, la lucha contra el fraude y la eficiencia en la gestión: pilares de la futura Seguridad Social

Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las entidades de Seguridad Social y las administraciones tributarias.

Una de las primeras medidas que se van a tomar para luchar contra el fraude es reformar la legislación existente en la materia. En este sentido, el Consejo de Ministros ha parobado el pasado 27 de julio el proyecto de ley de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. También se reformará el Código Penal en esta materia, introduciendo el delito de defraudación de las prestaciones de Seguridad Social.

El secretario de Estado de Seguridad Social explicó a los asistentes que se desarrollarán acciones preventivas “haciendo un seguimiento a las grandes y medianas empresas desde el primer momento en el que se detecten descubiertos de cuotas” y se firmarán convenios “para controlar que no se haga un uso indebido de la prestación por incapacidad temporal”, implantando un nuevo modelo de gestión; estableciendo nuevas tablas de tiempos óptimos según patologías y puestos de trabajo; modificando la periodicidad en la presentación de los partes médicos e informando a las empresas de las previsiones de alta médica de sus trabajadores.

GESTIÓN EFICAZ

La creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social, mediante una ley específica, simplificará la gestión, evitará duplicidades y



Un momento de la intervención de José Mª Pérez Toribio (en primer término) en Valencia.

racionalizará las funciones. Además, el desarrollo de la administración electrónica agilizará los trámites e incrementará la eficiencia. Tomás Burgos anunció los próximos retos en la materia: controlar la recaudación a nivel de trabajador; poner en marcha el expediente electrónico; acceder a las aplicaciones desde teléfonos móviles; informar sobre expectativas de jubilación y otras prestaciones o desglosar, en las nóminas, las aportaciones de empresarios y trabajadores, entre otros.

El Instituto Social de la Marina tendrá, a juicio de Tomás Burgos, un importante papel en el desarrollo de estas medidas. En las jornadas de Valencia, el secretario de Estado de Seguridad Social felicitó a los directores por las actuaciones que ha desarrollado recientemente el Instituto: la implantación del sistema RED; la inclusión de una modificación del texto refundido que regula el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 o la tramitación de las ayudas por paralización de la flota a los pescadores españoles que no pueden faenar en Marruecos.

INTERVENCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

Por parte del ISM, el primero en hablar fue su director, Luis Casqueiro, quien se refirió

El ISM jugará un papel importante en el desarrollo del Plan Nacional de Reforma de la Seguridad Social

a las cuestiones más destacadas dentro del organismo. Entre ellas, el presupuesto que, para este año, se ha reducido un 4,37% en el Capítulo I y de casi un 40% en el Capítulo VI, incrementándose algo en los Capítulos II y IV. Felicitó a los asistentes por el esfuerzo realizado para que la incorporación de las empresas con menos de 10 trabajadores en el Red Directo haya sido un éxito y manifestó que se prevé que, solucionados ya algunos problemas, “el Plan de Formación de la Entidad para 2012 se desarrolle completamente”.

Casqueiro pidió a los asistentes que siguieran trabajando con las Comunidades Autónomas para avanzar en los Convenios de colaboración para acercar la Seguridad Social a las aulas e impulsar los Convenios que, en este sentido, se han llevado a cabo con varias Universidades españolas.

El director del ISM insistió en la calidad de la gestión “que debe extenderse a todos los ámbitos, estableciéndose acciones de mejora continua”. En este sentido, manifestó su satisfacción porque los cuestionarios de evaluación repartidos entre los usuarios demuestran una percepción positiva en el modo en el que se están haciendo las cosas.

José Mª Pérez Toribio, subdirector general de Acción Social Marítima, destacó que,

desde el 25 de junio, los cursos de Formación Sanitaria Específica Inicial y Avanzada "on-line" pueden solicitarse en todas las direcciones provinciales y adelantó algunas de las previsiones para el año que viene: "se pretende revisar los diseños curriculares y modificar las bases de convocatorias de expertos docentes para su adaptación a los diseños curriculares, con el fin de que la formación sea la misma en todo el territorio nacional". Además anunció que se está trabajando en una Orden ministerial destinada a la consecución de una mejor promoción profesional de los trabajadores del mar y mayor eficiencia en los servicios.

Respecto a las ayudas a botiquines -cuyo plazo de presentación acabó hace unos días- manifestó que se habían producido novedades como "consecuencia de la aplicación de nuevas normas sobre el contenido de los botiquines".

En relación al Plan de Inspección SEGURMAR 2012, Pérez Toribio señaló que "se han mantenido las actuaciones previstas, pese a las propuestas de reducción planteadas por otras Administraciones, y se han reducido los metros de eslora exigidos para ser inspeccionados"

Elena Martínez Carqués, subdirectora general de Seguridad Social, ofreció por su parte detalles del proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y las reformas contenidas en esta Ley, que entrarán en vigor el próximo 1 de enero, y anunció las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones, que afectan directamente al ámbito de competencias del ISM.

También hizo referencia a las acciones en las que trabaja su unidad como la depuración de embarcaciones para el establecimiento de un identificador único por embarcación; la situación de los estibadores portuarios, que se incorporan al RETM mediante sentencia y la aplicación del descuento de la cuota obrera en la incapacidad temporal de pago directo; el nuevo sistema de gestión de las diligencias de embargo y la implementación del sistema de pago de cuotas por la contingencia de cese de actividad.

El gasto en pensiones crecerá en España 3,6 puntos porcentuales del PIB durante el período 2010-2060

La directora de la División de Administración y Análisis Presupuestario, M^a Jose Relinque, explicó cuestiones que afectan al nuevo presupuesto para 2012, con variaciones en importes y niveles de vinculación, y anunció que el anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2013 no admitirá incremento de gastos en los capítulos II y IV. Asimismo hizo referencia a distintas cuestiones sobre la gestión del patrimonio y la contratación.

Por último, el gerente de Informática de la Seguridad Social, Jorge Rincón, expuso los próximos proyectos en los que está involucrado su departamento como la Seguridad Social a través de dispositivos móviles y la cita previa por internet, que ya funciona en el INSS, y se aplicará próximamente en el ISM.

En las jornadas de trabajo de Valencia acudieron por primera vez los nuevos directores provinciales de A Coruña, Málaga, Sevilla, Tarragona y Vizcaya.■

ANA DIAZ



El número de personas mayores crecerá en los próximos años.

Conforme a lo establecido en la nueva legislación sanitaria

Nueva condición de ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ASISTENCIA MÉDICA

La actual situación de crisis económica que vivimos ha obligado a los legisladores a modificar algunas normas con el fin de mantener el sistema de protección social que hemos tenido hasta ahora. El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones va en dicha dirección. Una de las principales medidas que contempla es el reconocimiento y control de la condición de asegurado o beneficiario para acceder a los servicios sanitarios y farmacológicos y evitar abusos. Se mantiene la competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto Social de la Marina (ISM), a través de sus directores provinciales, para reconocer dicha condición mientras que las administraciones sanitarias competentes harán efectivo el derecho a recibir asistencia médica con la expedición de la tarjeta sanitaria individual.



Julio Palomar

El Real-Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, modifica el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud estableciendo que tendrán la condición de asegurado y, por tanto, derecho a recibir asistencia sanitaria pública en nuestro país, las personas que, trabajando por cuenta propia o ajena, estén afiliadas a la Seguridad Social y en situación de alta o asimilada a la de alta; los pensionistas del sistema de la Seguridad Social; los perceptores de cualquier otra prestación periódica (incluidos la prestación y el subsidio por desempleo) y quienes, habiéndolos agotado se encuentren

en situación de desempleo. También tienen la condición de asegurado los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza que residan en nuestro país y los extranjeros procedentes de terceros países que, establecidos legalmente en España, acrediten que no superan el límite de ingresos determinado reglamentariamente.

Los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España sólo recibirán asistencia sanitaria en casos de urgencia, por enfermedad grave o accidente, hasta recibir el alta, y en los supuestos de embarazo, parto y postparto. Los extranjeros, menores de 18 años, recibirán asistencia en nuestro país como cualquier otro ciudadano.

Se consideran beneficiarios de un asegurado y, siempre que residan en nuestro país, los cónyuges o parejas de hecho inscritas en el registro correspondiente; los ex-cónyuges a cargo del asegurado; los descendientes y personas asimiladas menores de 26 años o que tengan una discapacidad igual o superior al 65%.

Los directores provinciales del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y del Instituto Social de la Marina (ISM) reconocen la condición de asegurado y beneficiario y se hará, de forma automática, en los supuestos del artículo 3.2. Corresponderá a las autoridades sanitarias facilitar el derecho de los ciudadanos a recibir asistencia médica con la expedición de la tarjeta sanitaria individual.

Por otra parte, los órganos competentes en materia de extranjería podrán facilitar, tanto al INSS como al ISM, los datos imprescindibles para conocer la condición de asegurado, sin necesidad de que el interesado de su consentimiento. Dichos organismos podrán consultar asimismo los datos contenidos en los ficheros de otras entidades gestoras de la Seguridad Social o de las Administraciones Públicas.

MEDICAMENTOS

Los Servicios Públicos de Salud de cada Comunidad Autónoma serán los encargados de gestionar la asistencia médica y la dotación de medicamentos a los ciudadanos. Estos servicios, con la información que se les facilite cruzando los datos con los de la declaración de la renta, determinarán la aportación económica que cada usuario (tanto si es asegurado como beneficiario) deberá hacer al adquirir medicinas en las farmacias o si, por el contrario, están exentos de realizar dicho pago.

Desde el 1 de julio las farmacias pueden pedir a los usuarios su identificación sanitaria

Los directores provinciales del ISM reconocen el derecho a la asistencia médica del asegurado y de sus beneficiarios

El “copago” sanitario que debemos aportar al comprar un medicamento depende de dos factores: la condición de activo o pensionista en el sistema de Seguridad Social y el nivel de renta del usuario, excepto en los casos que se consideren exentos por la norma.

Siguiendo el principio de colaboración en el seno de la Administración y con la intención de ahorrar costes innecesarios, el Instituto Nacional de Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las administraciones tributarias estarán en contacto permanente para intercambiar los datos laborales de los usuarios del Sistema Público de Salud, así como de su renta.

Según lo establecido en la Ley 16/2012, de 24 de abril, la prescripción de medicamentos y productos farmacológicos se realizará en la forma más apropiada para el beneficio de los pacientes, al tiempo que se protege la sostenibilidad del sistema.

Los médicos del Sistema Nacional de Salud deberán recetar, de manera general, el principio activo del medicamento para procesos agudos. Para enfermedades crónicas, la primera receta se hará por principio activo. Las siguientes podrán realizarse por la denominación comercial, siempre y cuando ésta se encuentre incluida en el sistema de precios de referencia; o sea, la de menor precio dentro de su agrupación homogénea.

La prescripción por el nombre comercial del fármaco será posible siempre y cuando se respete el principio de mayor eficiencia para el sistema y en el caso de medicamentos, considerados como “no sustituibles”.

Cuando el facultativo recete un principio activo, el farmacéutico dispensará el medicamento que, dentro de la misma agrupación homogénea, tenga el precio más bajo y, en las mismas condiciones, el genérico o el fármaco biosimilar correspondiente.



La prescripción de un medicamento para su utilización en situaciones diferentes a las establecidas deberá ser autorizada antes por la comisión responsable de los protocolos terapéuticos o por el órgano colegiado de cada Comunidad Autónoma.

Corresponderá a dichos órganos autonómicos ofrecer a los médicos un sistema de prescripción electrónica común e interoperable en el que se incluyan datos como el nomenclátor de medicamentos; la correspondencia entre principios activos, los medicamentos disponibles y las patologías para las que están indicados; los protocolos de tratamiento recomendados por las autoridades sanitarias para cada enfermedad; los beneficios esperados; el coste del tratamiento prescrito y las alternativas de elección terapéuticas existentes. Además se incluirán las posibles interacciones que tengan los medicamentos; los ensayos clínicos realizados con ellos en la provincia o en la Comunidad Autónoma; información periódica sobre la autorización o retirada de fármacos o sobre comunicados y alertas de interés para la salud pública; así como la difusión de noticias sobre medicamentos que contribuyan a mejorar el nivel de salud pública.

Los sistemas de apoyo a la prescripción recogerán la información correspondiente a los precios seleccionados vía aportación reducida. De este modo, el médico podrá considerar el impacto económico que tiene recetar un medicamento o otro.

Cuando la prescripción se realice por el nombre comercial del medicamento, si éste tiene un precio superior al del menor precio de su agrupación homogénea, el farmacéutico sustituirá el medicamento prescrito por el de menor precio y, en caso de igualdad, dispensará el genérico o el fármaco biosimilar correspondiente.

EQUIDAD DEL SISTEMA

Un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud velará para que los órganos competentes de cada Comunidad Autónoma se articulen de modo eficiente y contribuyan a mantener la equidad del sistema sanitario. Corresponderá por su parte al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en coordinación con las Comunidades Autónomas, establecer protocolos

Los extranjeros, no registrados ni autorizados como residentes en España, sólo recibirán asistencia médica en casos de urgencia. Los menores serán atendidos siempre.

asistenciales de carácter básico, de modo que se oriente la prescripción y utilización de los medicamentos que, por sus características singulares, requieren especial atención a la hora de recetarse y dispensarse.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad actualizará periódicamente la lista de medicamentos excluidos de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Serán motivos de exclusión: el establecimiento de precios seleccionados; la convivencia con un medicamento sin receta con el que comparte principio activo y dosis; la consideración del medicamento como publicitario en nuestro entorno europeo; el perfil de seguridad del principio activo; su uso en el tratamiento de síntomas menores y cualquier otro criterio recogido en la legislación vigente.

Los responsables de los productos excluidos de la financiación pública deberán comunicar a los órganos competentes de cada región autonómica los precios a los que van a comercializar dichos productos, así como la variación en las tarifas. Dichos órganos tendrán de plazo un mes para aceptar o no los precios propuestos. La decisión obedecerá a razones de protección de la salud pública, de igualdad de acceso a los medicamentos por parte de los pacientes o de lesión de los intereses de los colectivos más desfavorecidos.■

ANA DÍAZ



Ana Díaz

Aún cuando no estén al corriente del pago de cotizaciones sociales

LAS EMBARCACIONES pueden salir a faenar

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 se muestra sensible a las dificultades económicas que se están dando en el sector pesquero desde hace años. La disposición final primera, recogida en dicha Ley y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de junio, modifica el artículo 9 del texto refundido de las Leyes 116/1969, de 30 de diciembre y 24/1972, de 21 de junio, reguladoras del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Hasta ahora, todas las embarcaciones debían estar al corriente en el pago de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social para poder salir a faenar. La nueva norma, que entró en vigor el 1 de julio, elimina la obligación que imponía dicho artículo 9, al establecer la necesidad de que la embarcación se hallase al corriente de sus cotizaciones. Este era un requisito imprescindible para que las autoridades marítimas autorizaran el despacho para que el barco pudiera salir a la mar.

La modificación del artículo se acordó en el seno de la Comisión Tripartita, constituida por el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Desde el año 2005, esta Comisión Tripartita establece actuaciones conjuntas entre estos Ministerios, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, el Instituto Social de la Marina y la Dirección General de Ordenación Pesquera.

La Comisión Tripartita consideró que exigir a las embarcaciones estar al corriente del pago de sus cotizaciones sociales para obtener el permiso para faenar era un requisito excesivo, que no se daba en ninguna otra actividad productiva existente en nuestro país, por lo que había que cambiar la norma.

Además, las dificultades económicas que afectan al sector marítimo-pesquero desde hace años imponían, a juicio de la Comisión,



Desde principios de julio, las embarcaciones pueden salir a faenar sin estar al corriente en el pago de las cotizaciones sociales. Algo que, hasta ahora, no era posible. La disposición final primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, publicada en el BOE del pasado 29 de junio, elimina la obligación que tenían que cumplir los barcos para obtener el permiso para hacerse a la mar. La nueva normativa ha tenido en cuenta las dificultades económicas que atraviesa el sector desde hace años y permite que los pescadores puedan trabajar para saldar las posibles deudas que hayan contraído con la Seguridad Social

La disposición final primera de la Ley de Presupuestos Generales para 2012 modifica el texto que regula el Régimen Especial del Mar

la necesidad de abordar las leyes desde otros puntos de vista y suprimir, de este modo, las trabas al desarrollo de la actividad productiva en el sector.

Con esta modificación se evita la paradoja que se daba cuando, al no haberse despachado la embarcación por no estar al corriente en el pago de sus cotizaciones, no podía salir a pescar, perdiendo los armadores la posibilidad de ganar dinero para hacer frente a la deuda.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el cambio en el texto normativo no implica que se dejen de iniciar los correspondientes procedimientos recaudatorios frente a las empresas que no satisfagan sus cotizaciones y no salden las deudas que puedan tener con la Seguridad Social. ■

ANA DÍAZ

Seminario sobre Seguridad Social en Santander

TRABAJAR JUBILADO

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha anunciado que en los próximos meses el Gobierno presentará una nueva formulación de la compatibilidad entre salario y pensión, fomentando una mayor flexibilidad y gradualidad en la transición a la jubilación. Estas declaraciones las formuló en el acto inaugural del seminario de la Seguridad Social “Envejecimiento activo y prolongación de la vida laboral”, celebrado en El Palacio de la Magdalena de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en Santander.

En relación a los trabajadores de más edad, dijo que constituyen un colectivo idóneo para garantizar la continuidad, a medio y largo plazo, de los proyectos creadores de riqueza.

Entre los temas abordados adquiere especial atención la prolongación voluntaria de la vida laboral. En este sentido manifestó que “deben ser los trabajadores quienes decidan el momento de la jubilación y recordó que la Reforma Laboral elimina las cláusulas de los convenios colectivos que establecen una edad obligatoria para el retiro y potencia el contrato indefinido a tiempo parcial como un estímulo a los trabajadores que quieren permanecer en activo.

“En España –subrayó la ministra- la edad media de jubilación se sitúa en los 63,87 años debido fundamentalmente a las jubilaciones anticipadas, que en 2011 supusieron el 40,5 por ciento del total. Esta modalidad se ha convertido en poco más que una fórmula de regulación de empleo. Por este



La prolongación voluntaria de la vida laboral, más allá de la edad ordinaria de jubilación, contará con incentivos sociales, fiscales y laborales.

motivo se precisa una modificación para que existan incentivos sociales, fiscales y laborales que incentiven de manera eficaz la prolongación de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación”. Este hecho contrasta con el “timidísimo 0,42 por ciento de jubilados que trabajan, por lo que “algo debemos estar haciendo mal”, destacó.

PROLONGACIÓN DE LA VIDA LABORAL

Fátima Báñez informó que para el Gobierno es una prioridad convertir en posibilidad

real la prolongación de la vida laboral como garantía de la viabilidad del sistema de Seguridad Social y abordó las medidas puestas en marcha desde el ministerio que giran sobre dos medidas de actuación. En primer lugar reforzar las garantías de empleo de

tablecidas en su legislación específica para los que cumplan 60 años. También incide en esta medida la modificación de la aportación económica que han de realizar al Tesoro Público las empresas con beneficios que lleven a cabo despidos colectivos de trabajadores



Foto de familia de los participantes en el Seminario.

los trabajadores de más edad, evitando su expulsión prematura del mercado laboral, y propiciar el mantenimiento voluntario en activo de los trabajadores más allá de la edad de jubilación.

Por lo que respecta a la primera medida señalada se han prolongado hasta 2012 las reducciones en materia de cotización aplicables a los contratos indefinidos de trabajadores con 59 años con una antigüedad en la empresa de cuatro o más años, que luego pueden enlazarse con las bonificaciones es-

de más de 50 años, ampliando el alcance de esta medida a las empresas de más de 100 trabajadores (antes eran las mayores de 500 trabajadores) lo que traerá como consecuencia un desincentivo adicional de dichas prácticas en el caso de empresas sin problemas.

En cuanto a la segunda medida (prolongar de manera voluntaria la vida laboral más allá de la edad de jubilación), el contrato a tiempo parcial puede jugar un papel de gran importancia ya que se puede adecuar mejor



Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social.

a las necesidades de empresarios y trabajadores. También destacó la coincidencia del diagnóstico que plantea la Unión Europea en el Libro Blanco de las Pensiones y las recomendaciones del Pacto de Toledo, un acuerdo que tuvo un gran consenso por parte de los grupos políticos y que fue objeto de revisión y renovación en los años 2003 y 2011. “Dicho acuerdo constituye el gran pacto de la democracia”. “Además –indicó– se persigue garantizar un adecuado equilibrio entre los años de vida laboral y los años de cotización y recomienda la vinculación de la edad de acceso a la pensión con los aumentos de la esperanza de vida, la restricción del acceso a la jubilación anticipada y las facilidades para la prolongación de la vida laboral”.

DATOS SIGNIFICATIVOS

Durante su intervención, Fátima Báñez también aportó una serie de datos muy significativos:

Según previsiones recientes de la Unión Europea, en los próximos 50 años, estará

“La libertad del individuo debe determinar la edad de jubilación”. (Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social).





Miguel Ángel García, director general del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social.



El Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos.

***“También hay que incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral en el trabajo autónomo”.* (Miguel Ángel García, director general del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social).**

cerca de duplicarse el número de personas mayores de 65 años, que pasará de 87 millones en 2010 a 148 millones en 2060.

Un reciente informe del ECOFIN revela que mientras en la Unión Europea a veintisiete el gasto bruto en pensiones se elevará 1,5 puntos porcentuales del Producto Interior Bruto (PIB) y, en la zona euro en 2 puntos, en nuestro país el incremento se estima mucho más elevado, concretamente en 3,6 puntos porcentuales. En el Pacto de Toledo se plantea como meta adecuar el acceso a la jubilación a la evolución de la realidad socio-económica y demográfica de nuestro país, desde una perspectiva que garantice los deseos y los derechos de los trabajadores. Ese es el objetivo y la situación es la siguiente:

Los españoles que cumplen 65 años tienen unas expectativas de vida de 18,4 años más, en el caso de los varones, y de 22,5 años, si nos referimos a las mujeres.

Una esperanza de vida superior a la media de países como Alemania, Irlanda o Suecia y que sobrepasa con creces la media de los

Veintisiete, que es de 17,2 años más para los varones y de 20,7 para las mujeres.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

En su intervención, el Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, afirmó que “la libertad del individuo debe determinar la edad de jubilación”. También sostuvo que en nuestro sistema de Seguridad Social el envejecimiento activo no es una opción, es una obligación para un país como España donde la esperanza de vida es más elevada que en otros países europeos y el impacto demográfico y del envejecimiento de población va a ser mayor. Tras indicar que el sistema español debe orientarse hacia un marco de compatibilidades crecientes entre el salario y la pensión destacó que es necesario superar rigideces

***“El envejecimiento activo es un logro y un gran reto para la sociedad”.
(Pilar Madrid, Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.)***

a la hora de definir las distintas edades de jubilación, teniendo en cuenta la libertad de elección del individuo para decidir las.

Por su parte, Miguel Ángel García, director general del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social argumentó que es necesario incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral también en el trabajo autónomo, y como ejemplo señaló la exención de cotizar a la Seguridad Social de los trabajadores cuando tienen 65 años y más de 35 cotizados (38 años y medio, a partir del 1 de enero del 2013).

Miguel Ángel García recordó que más del 24 por ciento de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), son mayores de 55 años puntualizando que los trabajadores por cuenta propia existe la posibilidad de compatibilizar el trabajo con



Asistentes al Seminario.



Valdis Zagorskis, representante de la Comisión Europea.

la percepción de una pensión, siempre que los ingresos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (641,40 euros).

Por su parte, Pilar Madrid, directora del gabinete de la Secretaría de Estado, de la Seguridad Social y directora del seminario, puso de relieve que el envejecimiento activo es un logro y un gran reto para la sociedad, y obliga a replantear el sistema en el que se asientan las pensiones, y María Teresa Quílez, subdirectora de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social manifestó que las pensiones del futuro no tienen que ser necesariamente más bajas, sino adecuadas con los índices de referencia que nos marquemos. Y ese será el factor de sostenibilidad de la Seguridad Social.

Otro de los participantes en el seminario, Valdis Zagorskis, representante de la Comisión Europea, apuntó que a la Unión Europea le interesa que se coordinen las políticas nacionales sobre pensiones de

los Estados miembros por su impacto en las cuentas fiscales y por el reto demográfico que se avecina. “No hay planes para implantar en el futuro un sistema de Seguridad Social único europeo aunque los planes privados de pensiones deberían reforzarse. Sostuvo que las pensiones públicas en el futuro serán la principal fuente de ingresos.

El seminario también contó con la participación de destacados representantes del sector académico, de la esfera judicial, responsables de la política de protección social, exponentes del mundo empresarial, de los interlocutores sociales y de los grupos parlamentarios en la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados, quienes coincidieron en la necesidad de dar respuesta a los desafíos del proceso demográfico y al mantenimiento de la protección pese al impacto de la crisis. ■

El Congreso aprueba LA REFORMA LABORAL



Esta es una reforma para la confianza y el empleo, que dará respuesta a los más de cinco millones de parados que hay en España y oportunidades a muchos jóvenes que la necesitan”, destacó Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social en el pleno del Congreso de los Diputados que aprobó definitivamente la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, tras incorporar 85 enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Esta Ley convalida el Decreto Ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 10 de febrero. En la tramitación parlamentaria se ha potenciado el acceso al mercado laboral de los trabajadores mediante mejoras en la flexibilidad interna en la empresa y su capacidad de adaptación a las circunstancias económicas. También se ha avan-

zado, entre otras materias, en la protección y seguridad jurídica en los despidos, en el apoyo a emprendedores y autónomos, en el envejecimiento activo, en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y en el apoyo a determinados colectivos como los mayores de 45 años, las víctimas del terrorismo, el sector turístico, las personas con discapacidad y las empresas de inserción laboral.

NOVEDADES

En la tramitación parlamentaria se han incluido propuestas y aportaciones entre las que cabe destacar: El contenido del permiso a la formación se completa armonizando su ejercicio con los planes formativos de la empresa garantizando el contenido de la formación profesional para el empleo objeto del citado permiso. Se amplía de

3 a 5 años el periodo del permiso que puede ser acumulado. Se eliminan las trabas del contrato para la formación y el aprendizaje para fomentar su utilización. De esta manera los trabajadores podrán acogerse a esta modalidad cuando cursen formación profesional del sistema educativo. Además no se aplicará el límite de edad cuando el contrato se realice a personas con discapacidad ni con los colectivos en situación de exclusión social. En materia de tiempo de trabajo se amplía de 5 a 10 por ciento la parte de jornada que la empresa puede distribuir de manera irregular a lo largo del año, estableciéndose por su parte el derecho del trabajador a un preaviso de 5 días. Por otra parte el periodo de tiempo que sigue vigente un convenio tras su denuncia, se fija en un año frente a los dos que señalaba el Real Decreto de la Reforma. De esta manera se incentiva una efectiva negociación de las condiciones de trabajo, por representantes de empresas y trabajadores. En cuanto al despido por causas objetivas, se aporta seguridad jurídica en el despido por absentismo al establecer un periodo de referencia de un año para computar las ausencias del trabajador, de manera que las ausencias debidas a pequeñas enfermedades producidas en dos meses no sean causa de despido. Tampoco se computarán aquellas ausencias del trabajo que obedezcan a un tratamiento de cáncer o de enfermedad grave. También se definen con mayor precisión las causas de los despidos colectivos de forma que los tres trimestres de reducción de ingresos y ventas como causa económica deberán ser contrastados con los tres mismos trimestres del ejercicio económico anterior. Se han potenciado las posibilidades, en la tramitación del despido colectivo, de que trabajador y empresario recurran a mecanismos de mediación y arbitraje y se ha reforzado el papel de la Autoridad Laboral como garante del periodo de consultas. Como apoyo a los emprendedores, autónomos y empresas de la economía social se limita la vigencia del contrato de trabajo indefinido de apoyo a estos colectivos hasta que la tasa de paro sea de un 15 por ciento, y se tendrán en cuenta las necesidades específicas de formación profesional para el empleo a través de sus organizaciones representativas, y se contemplan bonificaciones para los familiares del autónomo. Tal y como informamos en este número de la revista MAR, la norma aprobada por el Parlamento apuesta por el envejecimiento activo de manera que se pueda compatibilizar la jubilación con el trabajo a tiempo parcial. Se acuerda la promoción de medidas dirigidas a promover la

Se han introducido enmiendas del PP, PSOE, CiU, Izquierda Plural, UPyD, PNV y Grupo Mixto.

racionalización de horarios que permitan mayor compatibilidad entre el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Los empresarios que contraten por tiempo indefinido a personas víctimas del terrorismo tendrán derecho durante cuatro años a una bonificación mensual de la cuota a la Seguridad Social de 125 euros, o de 50 euros durante toda la vigencia del contrato si éste es temporal. También se reconoce el derecho a estos trabajadores de adaptar la jornada de trabajo y un derecho preferente a ocupar un puesto de trabajo vacante de la empresa en otra localidad. Se fomenta la contratación de los trabajadores desempleados mayores de 45 años sin ninguna exigencia adicional suprimiéndose el requisito, aprobado en el Decreto Ley

De que fueran parados de larga duración.

En un plazo de 12 meses el Gobierno se compromete a remitir un Proyecto de Ley para el empleo de personas con discapacidad. Referente a la Seguridad Social de los Empleados de Hogar, la Ley aprobada regula la realización de un informe sobre las posibilidades de simplificación de los trámites y mejora de la reducción de las cotizaciones por las personas que prestan servicios



en el hogar familiar. Se extiende al sector público autonómico y local las medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal de alta dirección. Se han modificado el sistema de integración de "lagunas" (periodos sin cotizar) para la cuantificación de las nuevas pensiones que se reconozcan estableciendo la integración por el cien por cien de las bases mínimas en las primeras 48 lagunas de cotización, y del 50 por ciento de las bases mínimas en las restantes lagunas de cotización. Esta modificación se debe a que en una norma anterior las personas con más lagunas de cotización se veían favorecidas, en detrimento de aquellas que han estado trabajando durante toda su vida laboral, y tienen menos vacíos de cotización. ■

Fondos para EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN



Engracia Hidalgo, secretaria de Estado de Empleo, en la reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En poco más de dos meses, se han celebrado dos reuniones de la Conferencia Sectorial de Empleo y Relaciones Laborales, en la que participan los consejeros de las Comunidades Autónomas responsables de esta materia. En la primera de ellas se sentaron las bases para conseguir una total colaboración y coordinación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas con el fin de desarrollar programas de formación y políticas para el fomento del empleo.

Posteriormente el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Empleo Anual de Políticas de Empleo para 2012 y, en una nueva reunión de la Conferencia Sectorial, celebrada a mediados del mes de julio, se aprobaron una serie de medidas que permiten la gestión eficaz de los recursos públicos de las políticas de empleo.

PLAN ANUAL

El Plan se configura como un instrumento novedoso, ya que no existía uno simi-

De los 5.807 millones de euros destinados a formación y fomento del empleo, las Comunidades Autónomas gestionarán 1.454 millones.

lar con anterioridad, y permite una mayor flexibilidad en la ejecución de las medidas de las políticas activas por parte de las Comunidades Autónomas mejorando, de esta manera, la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, aspecto que resulta esencial en el actual escenario de ajuste de gasto público, y constituye una herramienta de evaluación de las políticas activas de empleo. Este Plan Anual concreta los objetivos de la Estrategia Española de Empleo a alcanzar en este año en el conjunto del Estado y en las CC.AA.,

así como los indicadores para medir su cumplimiento en la ejecución de las políticas de formación. De esta forma este Plan es un instrumento destinado a mejorar la coordinación entre las distintas administraciones públicas, así como mejorar la evaluación de éstas.

OBJETIVOS

Se han marcado seis objetivos prioritarios a los que deberán estar vinculados todas las acciones y medidas que se desarrollen en los servicios públicos de empleo, como son reducir la tasa de desempleo juvenil; mejorar las condiciones para acceder a un puesto de trabajo de los colectivos más afectados por el paro; apoyar a los emprendedores con medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento del mismo en el mercado laboral; acentuar la colaboración público-privada con el fin de afianzar los mecanismos de búsqueda de empleo para colectivos con dificultades especiales para acceder a un puesto de trabajo, dedicando especial atención a las personas con discapacidad y lucha contra el fraude.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

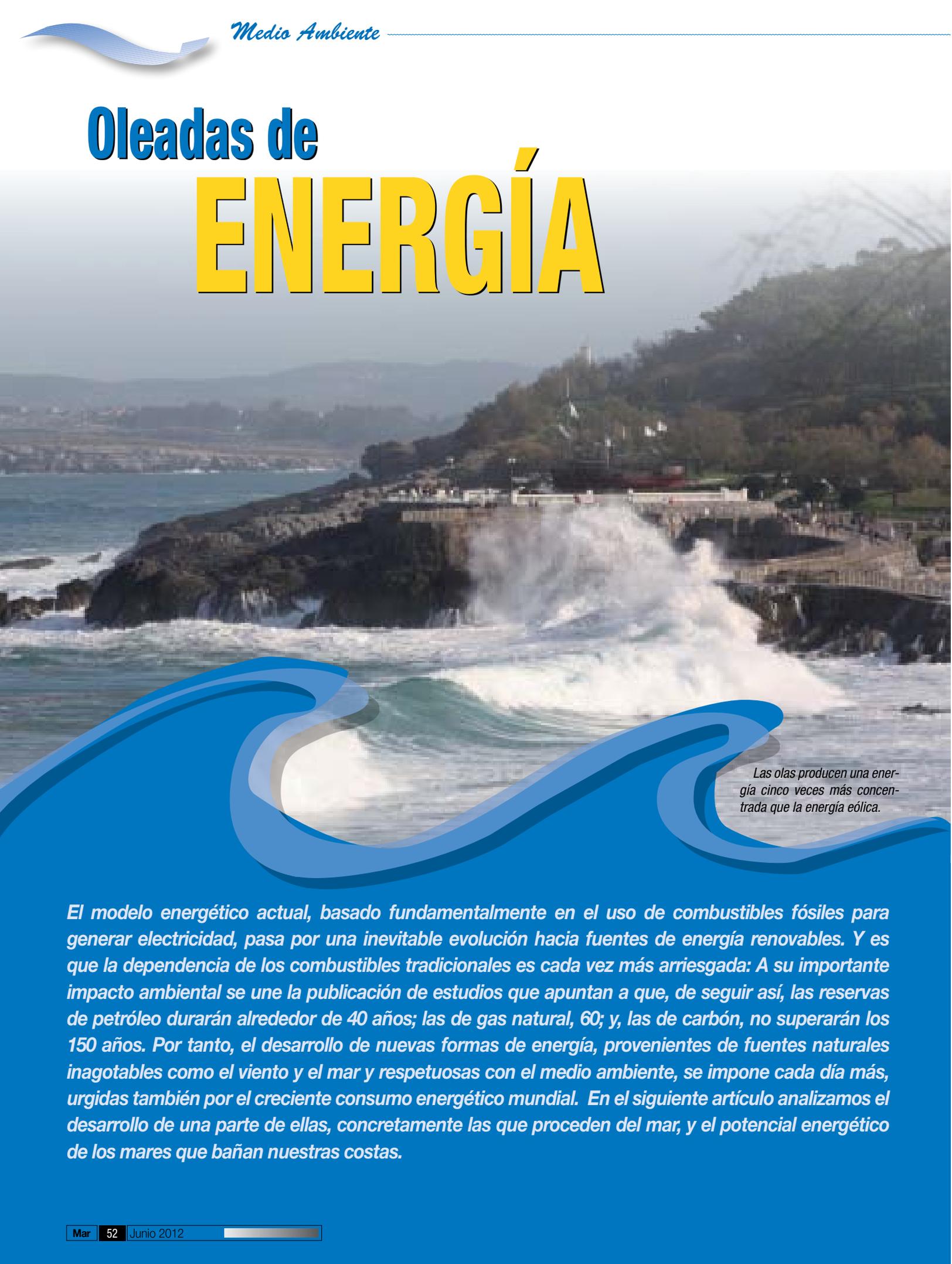
En el ámbito laboral las competencias en materia de formación profesional y políticas activas de empleo, son compartidas por la Administración Central, que tiene competencia normativa, y por las CC.AA. que tienen las competencias de ejecución. De esta forma, del total de 5.807 millones de euros, 1.454 de euros se gestionan por las Comunidades Autónomas. De total de fondos para formación profesional se destinan 966,5 millones de euros. Para medidas de fomento del empleo, 318,2 millones; para la modernización de los servicios públicos de empleo 30 millones de euros y para favorecer la flexibilidad, 4 millones de euros. La Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, en un encuentro con los medios informativos, dijo que se había aprobado por unanimidad la regulación del sistema para la formación, tanto para las personas que tienen un puesto de trabajo como para los parados; también se fijaron los sectores en los que se va a centrar la for-

mación profesional, tales como las nuevas tecnologías y el medio ambiente. En cuanto a las prestaciones por desempleo, afirmó que sólo van a afectar a los nuevos parados y "no hay ninguna modificación para los que ya cobran prestaciones. A los nuevos perceptores les afectará a partir del séptimo mes cuando se rebaje el porcentaje del 60 al 50 por ciento. También declaró que se mantienen sin variación las condiciones para que las personas que están percibiendo prestaciones por desempleo puedan salir al extranjero y seguir cobrando en las mismas condiciones que hasta ahora. A preguntas de los periodistas sobre la eliminación de algunas bonificaciones a la creación de empleo, Engracia Hidalgo recaló que en el Congreso de los Diputados, una comisión creada en el año 2010 así como diversos estudios han señalado que muchas bonificaciones constituían un punto muerto en el sistema porque no se sabía claramente si tenían algún impacto y, la Comisión Europea, de manera reiterada también ha recordado que se analizaran las bonificaciones. ■

CUADRO RESUMEN DE LA CUANTÍA DE LOS FONDOS DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2012

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL EMPLEO	MODERNIZACIÓN	FLEXIBILIDAD	TOTAL 2012
Andalucía	231.642.759	58.713.200	7.314.558	769.670	298.440.187
Aragón	21.040.839	10.275.685	576.742	96.591	31.989.857
Asturias	26.822.739	12.488.392	886.174	132.415	40.329.720
Illes Balears	17.525.381	5.437.113	470.162	81.900	23.514.556
Canarias	59.975.073	13.756.216	2.059.457	227.696	76.018.442
Cantabria	11.383.288	5.958.403	316.528	48.685	17.706.904
Castilla-La Mancha	46.160.361	15.142.966	1.267.388	183.834	62.754.549
Castilla y León	53.204.539	21.142.429	1.538.366	224.858	76.110.192
Cataluña	131.203.943	55.915.676	3.510.533	574.041	191.204.193
Com. Valenciana	96.042.005	32.123.008	2.825.439	409.625	131.400.077
Extremadura	35.145.465	9.960.243	1.486.184	139.728	46.751.620
Galicia	81.548.566	21.970.910	2.620.420	413.653	106.553.549
Madrid	114.808.538	40.905.642	3.972.892	515.513	160.202.585
Murcia	24.310.799	9.608.538	651.742	105.130	34.676.209
Navarra	11.049.786	1.990.796	315.928	54.705	13.411.215
La Rioja	4.637.089	2.863.863	187.487	21.956	7.710.395
Total	966.501.170	318.273.080	30.000.000	4.000.000	1.318.774.250

Oleadas de ENERGÍA



Las olas producen una energía cinco veces más concentrada que la energía eólica.

El modelo energético actual, basado fundamentalmente en el uso de combustibles fósiles para generar electricidad, pasa por una inevitable evolución hacia fuentes de energía renovables. Y es que la dependencia de los combustibles tradicionales es cada vez más arriesgada: A su importante impacto ambiental se une la publicación de estudios que apuntan a que, de seguir así, las reservas de petróleo durarán alrededor de 40 años; las de gas natural, 60; y, las de carbón, no superarán los 150 años. Por tanto, el desarrollo de nuevas formas de energía, provenientes de fuentes naturales inagotables como el viento y el mar y respetuosas con el medio ambiente, se impone cada día más, urgidas también por el creciente consumo energético mundial. En el siguiente artículo analizamos el desarrollo de una parte de ellas, concretamente las que proceden del mar, y el potencial energético de los mares que bañan nuestras costas.

Según un estudio del Ministerio de Industria, España es el estado de la Unión Europea que registra una mayor dependencia de los combustibles fósiles, ya que un 77% de la energía eléctrica consumida procede de estas fuentes. Una realidad que ha ido cambiando en los últimos años en los que formas de aprovechamiento de “energía verde”, como es el caso de la eólica, han irrumpido con fuerza en nuestro país, a la vez que otras se encuentran en una fase de investigación pre-comercial.

En nuestros mares hay una prometedora fuente de energía. Como afirma el profesor Lara Coira, de la Universidad de A Coruña, la cantidad de energía que acumula el mar anualmente supera significativamente las necesidades energéticas mundiales pero, su bravura e imprevisibilidad, el elevado

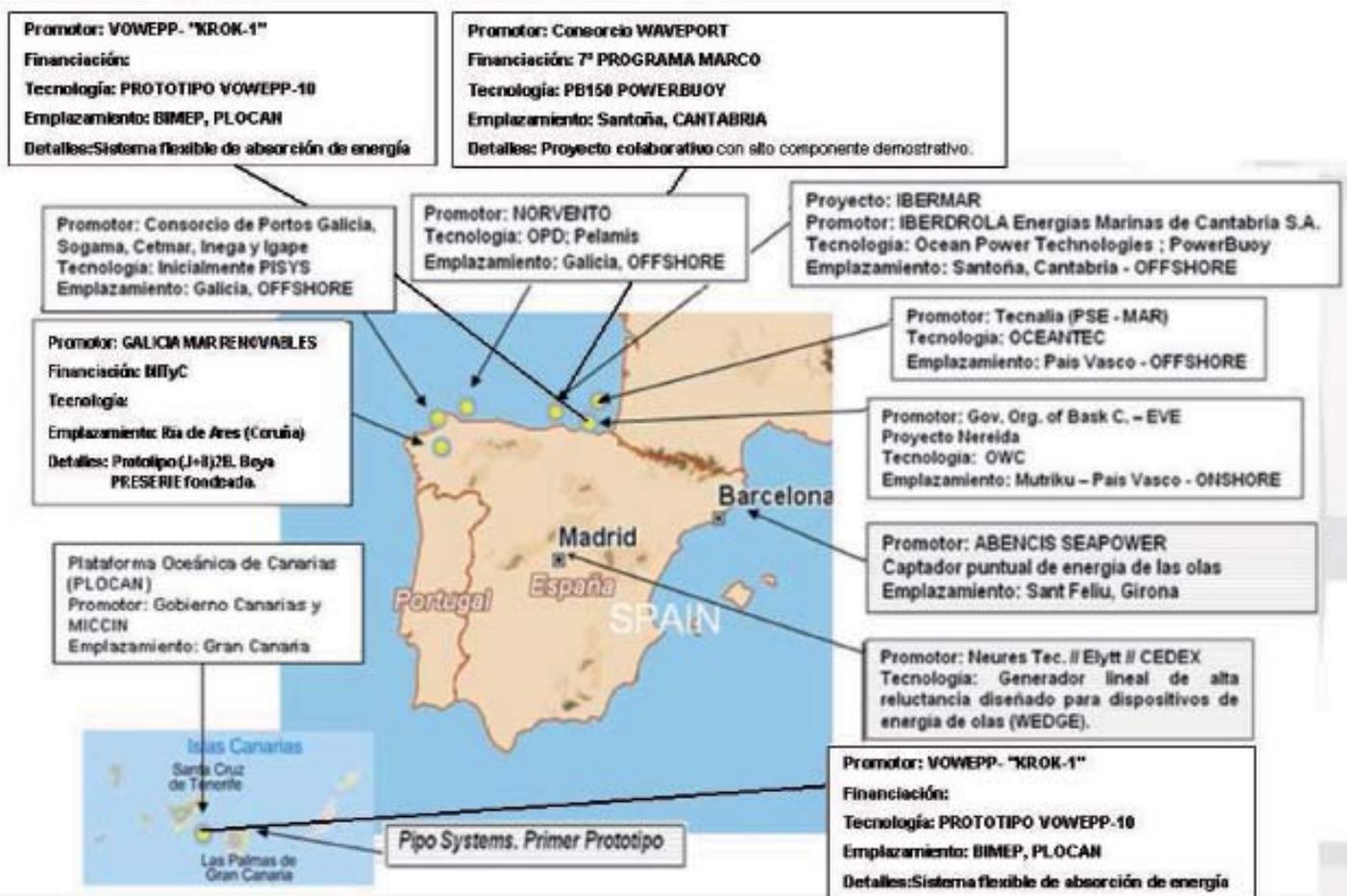
coste que supone las instalaciones para su aprovechamiento, o el lento período de amortización de las inversiones que conlleva, son algunos de los obstáculos que encuentran los proyectos centrados en la explotación del potencial energético que encierra. Prueba de ello es que actualmente son muchos y variados los desarrollos técnicos iniciados para extraer la energía de los océanos a nivel internacional, sin que ninguno logre demostrar su liderazgo comercial sobre otro. Todo esto, pese a que según la *European Science Foundation*, el 50% de la demanda energética europea será abastecida mediante energías marinas en 2050.

El 50% de la demanda energética europea será abastecida mediante energías marinas en 2050.

UNA FUENTE, MUCHAS FORMAS

La energía procedente del Sol que acumulan los mares, la interacción del astro rey con la luna y la rotación terrestre gene-

PROYECTOS EN DESARROLLO



ra las corrientes, mareas, etc; fenómenos marítimos que brindan diversas alternativas para la producción energética. Partiendo de ellos se están desarrollando formas de obtención de la energía marina, entre las que están más avanzadas se encuentran: la energía undimotriz, generada por las olas; la mareomotriz, producida por las mareas; la maremotérmica, que es la que resulta de la diferencia de temperaturas entre la superficie y las profundidades del mar, y la energía obtenida a partir de las corrientes marinas.

La energía mareomotriz o de las mareas se genera aprovechando el embalsado de agua del mar en ensenadas naturales durante la pleamar y su vaciado en la bajamar. El procedimiento consiste en sacar partido de este movimiento natural de agua a través de su paso por turbinas hidráulicas, que son las encargadas de producir la electricidad. Este método cuenta con una gran predictibilidad pero, en cambio, el alto coste de instalación, la lenta amortización económica de las inversiones -al igual que

en otras formas de explotación de la energía marina-, junto con las limitaciones que impone su instalación (la diferencia entre la marea baja y la alta ha de ser superior a los cinco metros) hacen que su explotación sea viable en muy pocos emplazamientos. Por ejemplo, según un informe de Tecnalia, en gran parte de la costa española no se dan condiciones para la implantación de este tipo de instalaciones, salvo en lugares muy concretos como puertos o rías, con el considerable impacto ambiental que esto supondría. En cambio, explotaciones basadas en esta tecnología, como la puesta en marcha en el estuario francés de Rance, con una potencia total de 240 MegaWattios (MW), produce el 90% de la electricidad de la región de Bretaña.

En cuanto a la energía maremotérmica, que es aquella que resulta de la diferencia de temperatura que hay entre la superficie y el fondo del mar, resulta viable cuando la diferencia térmica entre estos puntos es igual o superior a 20 grados centígrados, por lo que donde mayor potencial tiene es

La localidad guipuzcoana de Mutriku cuenta con la primera planta comercial de aprovechamiento de la energía de las olas de Europa continental

ATLAS DEL POTENCIAL DEL RECURSO DE LA ENERGÍA DE LAS OLAS EN EL LITORAL ESPAÑOL



Datos en Potencia Media Anual (kW/m). Fuente: IHC-IDAE

Galicia presenta los valores de potencial de energía más elevados, con potencias medias en profundidades indefinidas entre 40 – 45 kW/m.

El Mar Cantábrico es en segundo lugar, la siguiente zona del litoral en cuanto a recurso (alrededor de 30 kW/m disminuyendo de Oeste a Este).

El Mediterráneo y el golfo de Cádiz presentan valores medios anuales menores a 10 kW/m.

Los resultados obtenidos en profundidades indefinidas van **disminuyendo progresivamente a medida que el calado disminuye** aunque en algunas áreas se producen concentraciones locales motivadas por la configuración de la costa y de la batimetría.

Existe una **fuerte estacionalidad en la potencia media**, pudiendo presentarse en invierno potencias medias de 75 kW/m (Galicia), 50 kW/m (Cantábrico) y 35 kW/m (Norte de Canarias).



La planta de Mutriku cuenta con 16 cámaras de aire dentro del dique, de forma que, al llegar la ola, presiona el aire de las cámaras y éste asciende pasando por las turbinas, y haciéndolas girar.

en zonas tropicales con profundidades de en torno a mil metros.

Se trata de una fuente de energía bastante constante que también precisa de una tecnología muy compleja. Actualmente, varias empresas trabajan en un proyecto de estas características en Hawai (EE UU), con el que prevén ser capaces de generar hasta 10 MW en futuro cercano y poder ampliar su producción hasta los 100 MW, posteriormente.

La tecnología de aprovechamiento de las corrientes marinas se asemeja bastante a la de las turbinas eólicas, aunque las palas son muy diferentes ya que la densidad del agua es mil veces superior a la del viento. Entre sus principales características está su alto potencial de conversión en energía eléctrica, lo que la convierte en una opción de aprovechamiento de la energía del mar muy competitivo, además de ser fácilmente predecible y tener un bajo impacto ambiental. Actualmente, con las condiciones de velocidad de la corriente que exige (en-

tre 2 y 3 metros por segundo), su explotación se concentra básicamente en aguas del Reino Unido.

Pero, de todas las formas de aprovechamiento de la energía producida por el mar, la undimotriz o generada por las olas es la que cuenta con un mayor número de proyectos en marcha, tanto en España como a nivel internacional. Y es que las olas producen una energía cinco veces más concentrada que la energía eólica y entre diez y treinta veces más potente que la solar.

ENERGÍA UNDIMOTRIZ EN ESPAÑA

El mar es una de las fuentes de energía renovable más interesantes para los investigadores aunque, como hemos indicado, aún se están desarrollando diferentes prototipos por lo que se encuentra en una fase pre-comercial. Según el "Estudio del potencial de la energía de las olas", realizado por la Universidad de Cantabria por encargo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), España



La planta de Mutriku cuenta con 16 cámaras de aire dentro del dique, de forma que, al llegar la ola, presiona el aire de las cámaras y éste asciende pasando por las turbinas y haciéndolas girar.

cuenta con uno de los mejores recursos de este tipo de energía y, concretamente, las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica y la fachada norte de las Islas Canarias son las zonas con un potencial más elevado para el aprovechamiento de energía de las olas.

Las peculiaridades climatológicas de estas regiones, con veranos templados y mar con cierta calma, propician que se puedan realizar las tareas de operación y mantenimiento de las instalaciones con mayor facilidad que en otras zonas, donde quizás tengan mayor recurso pero también un medio marino más agresivo. Estas circunstancias unidas a que no tenemos plataforma continental, por lo que los captadores de energía se pueden instalar muy cerca de la costa y reducir así los costes de infraestructura y mantenimiento, hace pensar, en opinión de Roberto Legaz, presidente de la sección de energía marina de la Asociación de Productores de Energías Renovables, APPA, que *la energía marina en España será un éxito*.

Actualmente hay en marcha cerca de treinta proyectos relacionados con la tecnología y el desarrollo normativo de la explotación de la energía marina a lo largo de la costa española, con una inversión de más de 230 millones de euros. No debemos olvidar que España cuenta con investigadores en energía marina muy acreditados y, por tanto, con un importante desarrollo tecnológico en este campo que

El coste del Plan de Energías Renovables (2011-2020) se cifra en 24.700 millones de euros, mientras que los beneficios directos y cuantificables se sitúan en torno a los 29.000 millones de euros.

la sitúa en los primeros puestos del ranking mundial junto a Reino Unido y Noruega.

Entre ellos, hay que destacar por su trascendencia los Centros Tecnológicos en curso que, realizados con el apoyo de varias Comunidades Autónomas, ofrecen la oportunidad a los tecnólogos de probar sus prototipos a escala real conectados a una red eléctrica y en condiciones de olas y mareas idóneas. Y es que, sin la ayuda de las administraciones los costes en infraestructura y el complejo trámite burocrático que hay que superar para testar un prototipo de estas características harían inviable su desarrollo.

El BIMPE, la plataforma vasca de energía marina, junto con el *Santoña Test Site* o el Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria, son algunos ejemplos de los proyectos que se están desarrollando para poder evaluar los diferentes prototipos en construcción.

PRIMERA PLANTA COMERCIAL

Ahora mismo en España hay diferentes modelos para aprovechar la energía undimotriz en función de criterios como la tecnología que utilizan o su emplazamiento, más cercano o alejado de la costa.

Galicia es la primera zona de España y la tercera del mundo con mayor potencial para el aprovechamiento de energía de las olas. Actualmente esta Comunidad Autónoma cuenta con diversos convertidores de energía del oleaje, entre los que destaca el denominado *Wave Cat* que consiste en un dispositivo flotante formado por dos cascos, lo que le permite contar con una estabilidad a modo de un barco, según explicó Gregorio Iglesias, de la Universidad de Santiago de Compostela, una de las organizaciones propietarias de la patente, junto a la Escuela Politécnica de Lugo y la Universidad de Oporto, durante las Jornadas de Costas y Puertos.

En el País Vasco, el empeño del Ente Vasco de Energía ha facilitado la instalación de la primera planta comercial que genera electricidad undimotriz de toda Europa continental en la localidad guipuzcoana de Mutriku. Se trata de un sistema,

construido en un dique de protección, que aprovecha la presión que ejercen las olas sobre 16 cámaras de aire que mueven otras tantas turbinas. Según los promotores de la obra, la planta está preparada para producir anualmente 600.000 kilovatios hora, el equivalente al consumo de unas 600 personas.

Por su parte, en la Comunidad cántabra, la sociedad Ibermar, en la que participan la Comunidad Autónoma, el IDEA e Iberdrola, entre otros, se está trabajando en unos generadores tipo boya, que ya han superado la fase de prueba, tanto en tierra como en mar, obteniendo unos buenos resultados técnicos. El proyecto consiste en la instalación de un parque de 10 boyas, una de 40 kW y las otras nueve de 150kW frente a la playa de Berria, en Santoña. Se estima que, cuando este proyecto sea una realidad abastecerá de energía a 2.500 hogares cántabros y evitará la emisión de 2.600 toneladas de CO² a la atmósfera.

En Canarias, con condiciones de oleaje diferenciadas entre el Norte y el Sur, uno de los prototipos en los que se está tra-

bajando es el modelo *Wave Dragon*, que consiste en un depósito almacenador de agua situado entre 2 y 3 metros sobre el nivel del mar que libera agua a través de un sistema de turbinas, similar al método de las centrales hidráulicas.

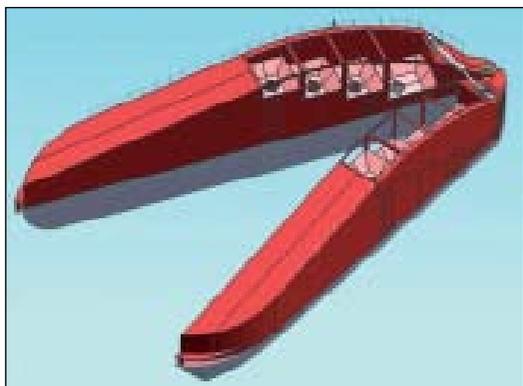
Además, en esta comunidad está en desarrollo el proyecto PIPO Systems, uno de los primeros prototipos desarrollado en España para el aprovechamiento de la energía de las olas.

En España cada vez hay un mayor número de empresas que apuestan por las energías limpias, entre ellas destaca Iberdrola que participa en la investigación de varios prototipos relacionados con la energía marina. Uno de los más avanzados, puesto que se encuentra en la última fase experimental antes de su comercialización, es el de aprovechamiento de la energía de las olas que la empresa prueba en el Centro Europeo de Energía Marina (EMEC), a través de su filial británica *Scottish Power Renewables*.

El *Pelamis P2* es una infraestructura en forma de serpiente capaz de absorber la



En la imagen, la central undimotriz instalada en el dique de abrigo del puerto de Mutriku



El prototipo Wave Dragon consiste en un depósito almacenador que libera el agua a través de unas turbinas.

energía de las olas del mar y convertirla en electricidad a través de unos cilindros hidráulicos. La energía generada se lleva a tierra a través de cables submarinos. Esta instalación, que mide 180 metros de largo, puede generar 750 kilovatios (kW) de electricidad, suficiente para abastecer a unas 1.500 personas.

La Compañía participa también en el programa *Pentland Firth*, puesto en marcha por el Gobierno escocés para explorar el desarrollo comercial de las tecnologías marinas en una serie de localizaciones situadas en el estrecho de Firth. Además, Iberdrola ha conseguido la concesión de dos áreas del mismo para el desarrollo de dos proyectos: *Marwick Head* (50 MW), que podría albergar hasta sesenta y seis generadores *Pelamis P2*, y *Ness of Duncansby* (95 MW), destinado a la energía de las corrientes.

Pero, en el asunto que nos ocupa, la energía undomotriz, además del mencionado proyecto de *Pelamis 2*, la empresa está desarrollando, junto a Tecnalia en el marco del Proyecto *Oceantec*, un prototipo para producir energía de las olas en la localidad de Pasajes (Guipuzcoa).

PLAN NACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

El pasado mes de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, donde se establece la hoja de ruta para superar el objetivo establecido por la Unión Europea

de que el 20% del consumo energético sea de origen renovable en 2020.

La Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo acordó que cada Estado miembro elaborara un Plan de Acción Nacional en materia de Energías Renovables, que fuera capaz de establecer los procedimientos para conseguir los objetivos fijados en la propia Directiva.

Concretamente, el Plan español prevé que la contribución de las renovables al consumo final de energía pase del 13,2% que aportaban en 2010, a 20,8% en 2020. Según estas cuentas, y gracias a la implantación de procesos de generación de energía cada vez más sostenibles, se emitirá un 11,8% menos de CO² por cada kilovatio/hora producido en 2020.

El Ejecutivo cifra el coste de desarrollo del plan en 24.700 millones de euros, mientras que los beneficios directos y cuantificables los sitúa en torno a los 29.000 millones de euros, incluyendo el ahorro que se consigue al reducir las importaciones de combustibles fósiles y las menores emisiones de CO² a la atmosfera.

Desde la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), que agrupa a 500 empresas y entidades que desarrollan energías limpias en España, celebran la aprobación del Plan, aunque consideran que *desaprovecha la oportunidad de fijar unos objetivos ambiciosos para 2020 que supongan un verdadero cambio en nuestro modelo energético.*

El Plan contempla como prioritario el desarrollo de tecnologías renovables e impulsa, entre las áreas donde concentrará el esfuerzo en investigación y desarrollo (I+D), los convertidores de energía de las olas, a través de cuyo implantación confía lograr una producción de 100 megavatios en 2020. No obstante, el documento señala que los costes de genera-



El prototipo que en su las olas. La oscilación m

ción de la energía marina aún son elevados y, por tanto, no competitivos con otras tecnologías que generan energía limpia, por lo que no prevé la instalación de plantas comerciales a corto plazo aunque sí la posibilidad de que se instalen plantas de pequeña escala en un período más corto de tiempo.

Las estimaciones del Gobierno apuntan a que la energía procedente del mar evitará la emisión de más de 217.000 toneladas de CO² a la atmósfera.

Y es que, según el Estudio de Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables elaborado por la consultora Deloitte, a pesar de que aún estamos en la fase de investigación por determinar los prototipos más eficientes para ser comercializados, sí existe una apuesta empresarial importante: actualmente APPA marina cuenta con veintiséis socios.

Los productores de energías renovables reclaman una tarifa atractiva y competitiva que atraiga a los promotores de este tipo de energías

El estudio señala entre los retos de la energía marina en España, la necesidad de alcanzar la funcionalidad y fiabilidad de los dispositivos puestos en marcha; resolver los desafíos que plantea la conexión a la red eléctrica; acelerar los procesos de tramitación y concesión de licencias y permisos para realizar proyectos, e impulsar una estrategia nacional para establecer un marco legal atractivo.

En este sentido, el presidente de APPA Marina, Roberto Legaz, durante la Asamblea General de la entidad, reclamó a la Administración una tarifa que permita que los promotores de estas energías puedan planificar sus inversiones sabiendo la rentabilidad de sus proyectos ya que, de no ser así, *España podría perder el tren de liderar la tecnología marina y quedarse fuera del mercado europeo que, sin duda, tiene*

un gran potencial y grandes oportunidades empresariales, económicas y ambientales. De esta forma, desde APPA proponen establecer una tarifa atractiva y competitiva inicialmente, que va disminuyendo paulatinamente conforme se vayan alcanzando objetivos.

Paralelamente, los productores quieren un apartado legislativo específico sobre energía marina, dado que en la legislación actual está contemplado con tecnologías muy dispares y no ha servido para impulsar el desarrollo de este específico tipo de energía.

Con la crisis y los recortes en investigación y desarrollo habrá que estar pendientes de cómo evolucionan estos proyectos, pero lo que sí está claro es el creciente interés que existe por estas tecnologías, no sólo en el ámbito nacional sino también a nivel internacional, como muestra la profusión de fondos, tanto públicos como privados, para el desarrollo de proyectos, y la proliferación de centros de investigación a escala real, en lo que España ocupa un lugar destacado. ■

A. MUNGUÍA



Se instaló en la santonesa playa de Berría, consiste en el sometimiento de un flotador de una boya al movimiento de una bomba hidráulica conectada a un generador de energía.

Como bien saben las gentes del mar, la suciedad en el mar -especialmente, la derivada de los residuos pesqueros-, está alcanzando cotas alarmantes. No es difícil que al izar las redes aparezcan, junto a los peces, neumáticos, botellas, envases... El Centro Tecnológico del Mar (Cetmar), entre los proyectos que tiene en desarrollo, está trabajando no sólo por mitigar el impacto de estos residuos sino el darles una solución sostenible, como señala a MAR Julio Taboada, secretario general del Cetmar. Y para lograrlo, y tras un proyecto previo de estudio sobre residuos marinos, este centro de investigación gallego puso en marcha el proyecto 3R Fish, recientemente finalizado, y el denominado Pescal, que se acaba de iniciar. A día de hoy, ya se han establecido cadenas de reciclaje al margen de los proyectos, gracias en parte a la toma de conciencia del sector pesquero. Un importante paso para evitar que nuestras aguas se conviertan en vertederos.

El Cetmar busca salidas a los residuos del sector pesquero

DE RESIDUOS A materias primas



Sede de la Fundación Cetmar, en Vigo

La protección de los océanos está bajo mínimos. A día de hoy, seguimos actuando sobre ellos como si no pasara nada. Pero sí que pasa, y mucho. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, advierte de que “hay razones para creer que la producción pesquera ha llegado al límite”. Y es que, al contrario de lo que ha ocurrido con la agricultura o la ganadería, donde se ha incrementado la producción gracias a aplicación de nuevas tecnologías, en el mar la extracción de pescado se ha incrementado a base de sacar una mayor cantidad del agua. En concreto, y en los veinte últimos años, su consumo aumentó un 32%, diez puntos más que la población.

Pero no sólo estamos extrayendo más vida de la que puede regenerarse, sino que al mismo tiempo las agresiones a las que sometemos a los océanos están acelerando su destrucción. Y de múltiples formas, ya sea a través del incremento de las emisiones de CO₂, con consecuencias como el aumento de la acidez de las aguas y problemas de respiración aeróbica marina; la subida de la temperatura del agua, con apreciables cambios de conducta de numerosas especies; el vertido de carburantes y de todo tipo de basuras... que están contribuyendo a que algunas partes de los océanos sean auténticas ciénagas. Precisamente a este último aspecto, al de las basuras que llegan al mar, es a lo que dedicamos este artículo. Sólo procedentes de barcos de pesca o de las artes que utilizan -que se pierden o que se tiran al mar- se calcula que son unos 6,5 millones de toneladas de plásticos los que cada año van a parar a los océanos.

Y decir ciénagas no resulta una exageración. En 1997 se descubrió una isla de 1,5 millones de kilómetros cuadrados formada por cuatro millones de toneladas de basura. Basura de la que el 80% son plásticos, lo que significa años y años de permanencia en las aguas dado su lenta degradación. No es el único caso el de esta isla. En 2010 se localizó otra en el Oeste del Océano

Con el proyecto 3R Fish, del Cetmar, el objetivo era dar una respuesta a la enorme cantidad de residuos producidos por la actividad pesquera. En concreto, a redes, poliespán y artefactos luminosos.

Atlántico. En el Mediterráneo no existen investigaciones sobre posibles islas de basura, pero no se descarta su existencia. De hecho, en un informe de Greenpeace elaborado hace unos años, se apuntaba a que frente a las costas españolas podían encontrarse hasta 33 unidades de residuo por metro cuadrado.





Puerto de Marín



Contenedor de aparejos

A comienzos de los 90, el 75% de los desperdicios depositados en las playas eran de plástico.

No es la primera vez que desde las páginas de MAR nos referimos a las basuras que se vierten al mar, especialmente a los plásticos (ver MAR número 493, mayo 2010). Los daños al ecosistema son irreversibles y, según Naciones Unidas, se calcula que han destruido la tercera parte de los hábitat marinos.

3R FISH

Retirar esos plásticos del mar implicaría un coste económico elevadísimo, por no hablar de una tarea inviable, dadas las proporciones de la misma. Se trabajaría con toneladas de material tóxico, lo que requeriría tecnología punta, embarcaciones y material especializado.

Y como en este caso -y en muchos otros- resulta más económico y fácil prevenir, lo mejor es evitar que esas basuras lleguen al mar y provoquen la muerte de millones de ejemplares marinos (peces, cetáceos, aves...) todos los años. Desde el Centro Tecnológico del Mar (Cetmar) se pusieron a ello; y no sólo a ello, sino a recuperar esos residuos y darles una salida. Esta fundación, que nació en 2001 a iniciativa de la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia y del entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, puso en marcha un proyecto de nombre 3R Fish, cuyo objetivo no es otro que dar una respuesta a la enorme cantidad de residuos producidos por la actividad pesquera.

El secretario general del Cetmar afirma que los pescadores están cada vez más convencidos de que la basura en el mar no sólo causa un daño al medio marino, sino a su propia actividad. Hasta hace poco no existía esta conciencia.

En concreto, su estudio abarcaba el reciclaje de redes, poliespán y artefactos luminosos.

Antes de llegar a este proyecto del programa europeo Life, que se inició a mediados de 2008 y finalizó a finales del pasado año 2011, desde Cetmar se había estado trabajando en un proyecto denominado Observatorio Medioambiental sobre Residuos, financiado por la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se trataba de un proyecto de estudio para conocer el problema de los residuos sólidos en el medio marino, saber quiénes eran los agentes más involucrados y los efectos más nocivos, señala Julio Taboada. Con los resultados obtenidos se presentó un proyecto a la Comisión Europea, junto con otros socios (como la Universidad de A Coruña y Puertos de Galicia), donde se plantean tres experiencias piloto sobre los tres residuos más importantes y cuantiosos generados por el sector pesquero, a fin de darle una solución sostenible, medioambiental y económica. Y así nace el 3R Fish, que trata *no sólo de mitigar el impacto de estos residuos sino de darles una solución.*

Como explica nuestro interlocutor, las tres experiencias básicas de este proyecto consisten en buscarle salidas a las redes fuera de uso, ya que se trata de un residuo muy cuantioso y de fuerte impacto en el medio marino; las cajas de poliespán, esenciales a la hora de comercializar el pescado y transportarlo; y las pilas, por su nocividad y su gran utilización por algunos segmentos de pesca.



Restos depositados en el Puerto de Marín

Lo primero que se puso de relieve con la puesta en marcha del proyecto 3R Fish es la colaboración de los distintos sectores implicados. *Se trataba de no generar costes y dar facilidades.* Y es que traer un residuo a puerto, como es el caso de una red, conlleva además de las molestias el ocupar un espacio importante del barco. Desde luego, resulta más fácil tirarlo al mar. De hecho, es una práctica bastante habitual. Sedales, redes... llegan al mar de forma accidental o deliberada. Según un estudio realizado en aguas del Atlántico Noroeste, el vertido ilegal de redes podría ascender a 30 kilómetros de mallas por cada barco y trayecto en la pesquería que faena entre los 200 y los 1.200 metros de profundidad, aparte de la enorme pérdida que tiene esta pesquería de forma accidental.

Algunos países, como Noruega, incluso llegaron a poner en marcha proyectos de recuperación de artes de enmalle. Sólo entre 1983 y 2003 extrajeron casi diez mil redes de enmalle de 30 metros de largo.

Y los enmallamientos provocados por estas redes a la deriva ocasionan la muerte a miles de aves, mamíferos y tortugas marinas. En 2002, como dato significativo, se cifraba en más de 40.000 las focas que morían cada año enredadas entre los plásticos.

No es fácil generar nuevas prácticas, apunta Julio Taboada, *pero sí que hemos visto una colaboración creciente del sector. Una vez que ven que en tierra tiene una salida razonable, y que al armador lo único que*



Contenedor de redes

le supone es una buena práctica, se ha generado este incremento. Aún queda mucho por hacer, pero se ha hecho mucho.

Hay otro aspecto, en lo referente a la colaboración, que destaca el secretario general del Cetmar, y es que *los pescadores están cada vez más convencidos de que la basura en el mar no sólo causa un daño al medio marino, sino a su propia actividad. Hasta hace poco no existía esta conciencia.* Y hay cifras incontestables también a este respecto. En un informe de la organización ecologista Greenpeace se daba

cuenta de una sección de red de 1.500 metros de largo que permaneció un mes a la deriva, periodo en el que recorrió más de 60 millas. Esta sección de red fue rescatada con 99 aves marinas, dos tiburones y 75 salmones muertos en ella.

La “pesca fantasma” alcanza tal relevancia en algunas zonas que hay estudios que apuntan a que resulta uno de los elementos clave para lograr una pesca sostenible.

876 TONELADAS DE REDES

Todo ello viene a poner de relieve la importancia del proyecto que ha desarrollado Cetmar. Reciclar todo este material para que no sólo no se arroje al mar, sino que tampoco acabe en un vertedero. Y, además, se le dé el mejor de los tratamientos posibles: que vuelva a convertirse en materia prima.

Durante los tres años y medio que duró el proyecto se han gestionado 876 toneladas de redes. Es decir, 876 toneladas que se han recogido y se han reciclado. Una cantidad que nos aproxima al volumen de residuos que, sólo en redes, se producen al año en todos los puertos españoles. Esas redes se recogieron en los puertos colaboradores con el proyecto, tanto en los de interés nacional como Vigo, A Coruña y Marín, como en los de competencia autonómica, coordinados a través del coruñés de Ribeira y del de Burela, en Lugo, donde se centralizaba la recogida de otros muchos pequeños puertos.

Gran parte de los residuos de redes se producen en tierra, cuando los pescadores las manipulan, las rehacen y reparan. A estas redes se suman las traídas en los barcos. Lo pri-

mero es separar en tierra los elementos metálicos de los plásticos, tras lo cual *han pasado a reciclarse, convirtiendo un residuo en una materia prima. Hemos negociado con empresas y buscado un circuito adecuado, para que las empresas que pueden reciclar este material vengan a recogerlo con coste cero.*

Como destaca a MAR Julio Taboada, gracias a este proyecto se ha conseguido ver *cuál es el circuito óptimo desde el punto de vista económico. En este momento, los puertos de Galicia no están enviando a los vertederos sus redes. Eso, por una parte; y, por otra, que la mayoría tampoco está pagando por su retirada.*

Otro de los residuos sólidos sobre los que se ha trabajado desde 3R Fish es el de los artefactos lumínicos, de gran importancia en algunos tipos de pesca. Se trata de un residuo de cierta peligrosidad y que requiere una gestión especial. El secretario general del Cetmar se encuentra especialmente satisfecho con la solución que se ha dado a este problema puesto que, hasta este momento, no se sabía qué hacer con las pilas. *Ni los propios fabricantes sabían que tenían un residuo tan importante. Se comenzó con su recogida en los puertos de Vigo y Burela en septiembre de 2009, a los que luego se sumaron otros puertos como A Coruña y Marín.*

Se han recogido 33 toneladas de pilas, *lo que nos da una idea de los montones de pilas que habrá en el fondo del mar. Estamos hablando de un residuo en el mar de proporciones gigantescas. Y es que gracias al proyecto, las buenas prácticas del sector pesquero han supuesto traer a tierra esas 33 toneladas, porque estas sí que se han traído a tierra. Hemos conseguido*





un convenio con la Fundación Ecopilas, gestionada por los propios fabricantes de pilas, pasa que las recogieran sin coste para los puertos y se las llevaran a reciclar a la planta que tienen en Bilbao, al tiempo que nos daban cuenta de los rendimientos del proceso.

Además de dotar a los puertos de contenedores para la recogida de pilas, se entregó a algunas embarcaciones otros contenedores más pequeños para llevarlos a bordo. Además de su recogida y reciclaje, el proyecto 3R Fish contemplaba el estudio del comportamiento ambiental de los distintos artefactos lumínicos, su consumo de recursos, su deterioro por el uso así como su eficiencia, tanto desde el punto de vista pesquero como ecológico. De esta manera, se podía emitir una serie de recomendaciones en su diseño, minimizando su impacto ambiental.

RESIDUO ENGORROSO

El tercero de los residuos objeto de este proyecto no tiene el peso ni las complicaciones de las redes ni la "peligrosidad" de las pilas, pero constituye un residuo muy engorroso por su volumen. Nos referimos al poliespán (también conocido como poliestireno expandido), el material con el que se elaboran las cajas de pescado. Una vez descartadas, ya sea por su rotura o por trasvase de mercancía durante la comercialización del producto, presentan un grave problema a la hora de gestionarlo, al necesitar de mucho espacio para su almacenaje.

Por lo tanto, a lo que hubo de dar respuesta, en este caso, era al tratamiento de un residuo de

Durante los tres años y medio de duración del proyecto 3R Fish se recuperaron y reciclaron 876 toneladas de redes; 33 toneladas de pilas y 154 toneladas de poliespán.

gran volumen en comparación con el poco peso, lo que hacía complicado su viabilidad económica a pesar de resultar sencillo su reciclaje.

Lo primero que se hizo es solucionar el problema de su volumen con la instalación en los puertos de unas máquinas compactadoras, como explica Julio Taboada, donde serían introducidos estos residuos tras retirar los elementos no plásticos que restan mucho valor al producto. Tras este proceso, se acordó con dos empresas de Cataluña su recogida. En este caso, ya no es que se logre que no cueste nada, sino que si se cumplen los requerimientos, estas empresas vienen a pagar a unos 100 euros por tonelada. Durante este proyecto se reciclaron 154 toneladas, una auténtica enormidad en cuanto a volumen de un producto que persiste durante mucho tiempo en el medio.

La experiencia de recogida de este residuo dentro del presente proyecto se inició en los puertos de Ribeira y A Coruña, a los que se unieron los puertos portugueses de Peniche y Aveiro. La mayoría de los puertos gallegos ya cuenta con máquinas compactadoras. Incluso se les exige a las empresas concesionarias en los pliegos.

De hecho, como nos comenta Julio Taboada, Portos de Galicia, en el último de los pliegos que ha presentado para las nuevas adjudicaciones, ha incluido todas las conclusiones y los sistemas propuestos en 3R Fish como elementos de obligado cumplimiento por los adjudicatarios. *Se ha interiorizado el problema.*

La principal virtud del proyecto finalizado el pasado año es que *ha encontrado un camino*



Depósito de poliespán

óptimo para tratar esos tres residuos. Las experiencias del proyecto se han convertido en una actividad que se sigue practicando a día de hoy, al margen del mismo, gracias a que se ha proporcionado una salida viable. Los puertos, por ejemplo, han realizado nuevos convenios con la Fundación Ecopilas para que las sigan recogiendo. Con las cajas, como ya están las máquinas, se continúa con el mismo proceso.

Y AHORA, PESCAL

Y tras la finalización de este proyecto desde Cetmar ya se está trabajando en otro complementario con la Secretaría General del Mar, junto con la Organización de Armadores de Pesca. Se trata de Pesca Sostenible en Caladeros Limpios, Pescal, que se ha iniciado este año y estará vigente hasta 2014. Es un paso más, ya que los barcos que se hayan asociado al proyecto, cuando recojan residuos durante sus faenas de pesca, ya no los que ellos generen, sino los que cojan, que no los tiren al mar y los lleven a puerto para su reciclaje. Ya tenemos convenios con los puertos para que estos residuos, cuando lleguen a tierra, entren en ese circuito beneficioso.

En el proyecto Pescal, además de los puertos gallegos de Vigo, Marín y Celeiro, se han adherido dos puertos asturianos, Gijón y Avilés, y probablemente también participen otros dos del Mediterráneo, Motril y Almería.

Es un gran paso más. No sólo traer a tierra los residuos, sino recoger los que hay en el mar durante las faenas de pesca. Un paso



más para ir trabajando por un mar más limpio. El verano de 2010, un estudio franco-belga estimó que en sus azules aguas se hallaban unos 250.000 millones de pequeños objetos plásticos y que del orden de 500 toneladas estaban ya disueltas en el agua. A estos resultados, María Damanaki, comisaria de Pesca, señaló que “así no pueden continuar las cosas”, durante el transcurso de una conferencia internacional sobre contaminación en el Mediterráneo que tuvo lugar en Atenas en abril de 2011. “Atacar el problema en su raíz puede no ser suficiente”, afirmaron fuentes de Bruselas.

Esta situación resalta aún más la importancia de este nuevo proyecto, de Pescal. Importancia que se acrecienta con la previsión de puesta en marcha de planes nacionales de recogida de residuos acordada por el Convenio de Barcelona. Quizá el interés de la Secretaría General de Pesca a la hora de financiar este proyecto sea precisamente *para extraer conclusiones de cómo hacerlo. Lo que está claro es que cada vez vamos a estar más obligados a llevar a cabo estas prácticas.*

Uno de los problemas que añade este nuevo proyecto es que ya no sólo se trabaja sobre tres tipos concretos de residuos, sino que la gama se amplía notablemente, aunque Julio Taboada recalca que *son similares a estos que hemos tratado. La mayoría, de hecho, son materias plásticas, por lo que si son traídos a tierra ya tenemos el circuito en marcha.*

El puerto deberá tener los recipientes para depositar los residuos, facilitando así a los armadores que quieran colaborar el tener un lu-

El proyecto Pescal es un paso más, ya que los barcos que participan en él, cuando recojan residuos durante sus faenas de pesca, no los que ellos generen, sino los que cojan, los llevarán a puerto para su reciclaje.
(Julio Taboada)

gar próximo y de fácil acceso para dejar estos residuos. *Es un proyecto en el que hay que integrar las voluntades de los armadores y de los puertos, que tienen que realizar ese esfuerzo.*

SEGUIR EN EL TIEMPO

Ahora no se persigue el que la basura sea tratada como materia prima, como perseguía 3R Fish. *Ahora no es obligatorio, sino que el objetivo es que la basura no quede en el mar, y que en tierra tenga una gestión legal. En el anterior, tratar la basura lo más adecuadamente era reciclarla; ahora, adecuadamente también es llevarla a un vertedero, aunque lo que pretendemos es que esos residuos se introduzcan en el circuito del reciclaje.*

El objetivo, al igual que en el caso anterior, es que este proyecto se prolongue más allá de la finalización del mismo. En este sentido, nuestro interlocutor insiste en que *por eso no queremos que se recompense económicamente por realizar esta actividad.* Esta visión choca con la propuesta realizada en otros casos o situaciones, como la que el pasado año ofreció el Fondo Europeo de la Pesca al sector pesquero, como posibilidad de desarrollar proyectos a favor de la conservación del medio marino. La idea era que los pescadores en paro podrían beneficiarse recogiendo desechos porque serían reciclables, lo que les proporcionaría beneficios económicos.

Lo cierto es que, como bien dice Julio Taboada, estos hechos ocasionales no contribuyen a solucionar el problema de la contaminación. De lo que se trata es de crear la conciencia, establecer los cauces y que esta actividad se continúe en el tiempo. *Por eso, insiste, en 3R Fish no hemos pagado a nadie, lo mismo que con Pescal. Lo que le damos al sector son medios, le damos facilidades, que no les implique un coste económico. Pero no podemos incentivar económicamente, porque entendemos que eso es una perversión del objetivo.*

Y es que la educación, concienciar al sector, es fundamental. Un proceso que va avanzando poco a poco. Los pescadores deben de ser conscientes que el mar es su lugar de trabajo, y en su mano está ayudar a conservarlo en las mejores condiciones posibles para que ellos, en el futuro, puedan seguir pescando.■

RAÚL GUTIÉRREZ

FOTOS: MARTA GONZÁLEZ, DEL CETMAR



Pesca “hilvana” un plan para recuperar el pulpo

La evolución de las capturas de pulpo, según Pesca, determinará si se mantiene o no el plan de inspección para comprobar el cumplimiento de la retirada de nasas del mar todos los viernes. El plan, asentado en un acuerdo de mínimos entre las cofradías de Pontevedra, no ha gustado a los pósitos de Arousa norte -Ribeira, Palmeira y Aguiño- pertenecientes a la federación de A Coruña, ya que les obliga, como a los demás, a traer las nasas a puerto. El acuerdo, pese a la amenaza de insumisión de los arousanos, que no se sienten consultados, se mantiene a la espera de datos sobre la capturas.

El final de la veda del pulpo en Galicia llegó de la mano con un plan experimental que obliga a traer las nasas a puerto durante el fin de semana (de viernes a lunes). Aldán, Baiona y Bueu han conseguido que las nasas queden caladas de lunes a viernes; pero han cedido en no dejarlas en el mar durante el fin de semana. A cambio obtienen una ampliación de la jornada de trabajo: de seis de la mañana a cinco de la tarde, en verano, y de siete de la mañana a seis de la tarde, en invierno. Por su parte, Cangas y el resto de cofradías de la provincia que apoyaban más restricciones obtienen, además de la retirada de las nasas a puerto durante el fin de semana, la

prohibición de dejar caladas las nasas por fuera del anexo I de las rías en fondos a partir de 25 metros.

El plan, fruto de un acuerdo de mínimos alcanzado por las cofradías de Pontevedra tras seis reuniones, deja sin resolver del todo el problema ya que los pescadores dependerán de la Xunta para implementarlo; y nada hace suponer que la administración amplíe el gasto en vigilancia. El cumplimiento de lo acordado, sin el aumento del presupuesto en control y vigilancia queda a la voluntad de los pescadores.

Pero, las amenazas, los insultos y los atentados en los puertos no presagian la buena voluntad necesaria en el sector para mantener un acuerdo poco

más que hilvanado, aunque sea un acuerdo necesario si se tiene en cuenta la tendencia decreciente que muestra la evolución de las capturas en la última década. Por tanto, sería bueno para el sector que ninguna nasa quedara calada durante el fin de semana, o que no se calen en profundidades superiores a 25 metros y que se utilicen el número de artes establecidas para la embarcación respetando la talla mínima y el tope de capturas para recuperar la pesquería.

Habrà que esperar la evolución de las capturas y si se flexibiliza la postura de los pósitos de Arousa norte, que debilita un plan unido por hilos tan endeble que cualquiera puede romper o mantener a voluntad. ■



Información a los percebeiros y sobre túnidos en la web

El Departamento de Túnidos del Instituto Español de Oceanografía de A Coruña y el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia disponen de sendas web con importante información para las comunidades científica y pesquera, el primero, y para el sector extractivo de percebe, el segundo.



Miguel Muñiz

El sector percebeiro gallego cuenta con una herramienta web en la que podrá consultar las condiciones oceanográficas y atmosféricas, tanto del tramo de costa que sea de su interés como de la fecha en que se desee la predicción. Una herramienta, sin duda, de gran importancia para los percebeiros que ofrecerá datos por cofradías con una predicción de tres días, en los periodos de tiempo en los que esté autorizada la extracción del crustáceo; es decir, desde dos horas y media antes y hasta dos horas después de la bajamar diurna, con tope de las seis de la tarde.

Cualquier percebeiro podrá conocer el horario local de las mareas, la temperatura ambiente y en el agua, la dirección e intensidad del viento, la fuerza y el estado del mar y datos sobre la dirección, frecuencia y altura de las olas.

De gran utilidad para la flota atunera, ya que podrá disponer de la

información que con más frecuencia es demandada a los expertos, así como incentivar su colaboración en las distintas investigaciones, es la página web estrenada por el Departamento de Túnidos del Centro Oceanográfico de A Coruña. La comunidad científica también podrá acceder a algunas de las acciones de investigación realizadas por este Departamento. Se compartirán documentos en relación a la pesquería de palangre de superficie en los diferentes océanos, tanto de las especies de mayor interés para la flota (pez espada) como las capturas accesorias (tiburones pelágicos, peces de pico...), así como estudios sobre capturas no deseadas.

La nueva web se ha elaborado, según sus responsables, con el deseo de una mejor difusión y acceso a todo este trabajo. Parte de la información científica ofrecida se remonta a principios de los ochenta. ■

El cerco gallego acaba con la cuota de jurel

Los armadores de las 55 embarcaciones gallegas de cerco que faenan en aguas del Cantábrico (VIIIc), pidieron soluciones a Rosa Quintana. Entre éstas, plantearon un nuevo sistema de reparto argumentando que esta flota cuenta con pocas especies objetivo. De no ser así, estas embarcaciones tendrían que pescar junto a las 98 que pescan al sur de Finisterre acabando con la cuota que todavía queda en poco tiempo.

La recomendación de los arrastreros a los 153 barcos cerqueros de la flota gallega no se ha hecho esperar: tienen que dejar la pesca olímpica y repartir el 50 por ciento de cuota de esta especie que corresponde al cerco (22.000 toneladas de jurel) entre las empresas pesqueras como hace el arrastre. Además, los arrastreros argumentan, en contra de las peticiones de los cerqueros, que la cuota repartida a partes iguales entre cerco y arrastre, perjudicó a esta última al ser inferior a la que le correspondería por derechos históricos.

Reclutamiento de merluza

Un equipo de 19 científicos del Instituto de Investigaciones Marinas del CSIC, IEO y AZTI, zarparon en el Cornide de Saavedra el pasado día 17 de julio para estudiar el reclutamiento de merluza entre Fisterra y Estaca de Bares, desde la puesta hasta que entran a formar parte de la población. En esta campaña, la segunda correspondiente a esta investigación, los científicos volverán a recoger muestras para determinar la abundancia y los patrones de distribución de las larvas, postlarvas y juveniles de merluza, determinar tasas de crecimiento... Su finalidad es la de averiguar las causas que propician la variabilidad del reclutamiento relacionado con el stock. Para la primavera de 2013 está prevista la tercera parte de este estudio.

La CE y el arrastre de fondo

La Comisión Europea pretende que la pesca en aguas profundas en el Atlántico

BREVES

Nordeste no supere las recomendaciones científicas; y si no fuera posible conocer la tasa de explotación, el límite de capturas se fijará de acuerdo al criterio de precaución basado en la mejor información científica posible. Caso de no poderse establecer una recomendación de captura la actividad no podrá llevarse a cabo. Así se desprende de la propuesta de reglamento hecho público por la CE sobre condiciones aplicables a las pesquerías en aguas profundas, y que la organización Oceana ha celebrado. Esta organización se muestra satisfecha con la progresiva eliminación de las autorizaciones de los buques que utilizan prácticas pesqueras poco selectivas y destructivas, como el arrastre de fondo y las redes de enmalle de fondo; la exigencia de evaluaciones de impacto en nuevas áreas de pesca para las artes de fondo y la definición de directrices para asignar las posibilidades de pesca.

Impulso a las Autopistas del mar

Se acaba de constituir la Asociación Española para el impulso de las Autopistas del Mar que según sus promotores servirá para unir esfuerzos para la creación de un multimodal del transporte basado en el tráfico estable y predecible, con miras a mejorar el servicio al cliente, los resultados económicos y la eficiencia energética. La iniciativa pretende, al igual que otros programas impulsados desde la Comisión Europea, dar un paso más en la construcción de la ansiada Política Marítima Integrada de la Unión.

Mejora del transporte de mercancías

La Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de ayudas para "la creación y mejora de los servicios de transporte de mercancías", dentro del segundo Programa Marco Polo, en la que da prioridad a proyectos desarrollados con tecnologías innovadoras o el desarrollo de prácticas que reduzcan "significativamente" las emisiones contaminantes del transporte marítimo. Las ayudas, cuyo plazo de

CANTÁBRICO

La CE propone una reducción de las capturas de anchoa

El TAC de anchoa en el golfo de Vizcaya, de tenerse en cuenta la propuesta de la Comisión Europea, se reducirá a 20.700 toneladas. Dicho TAC, previsto para la campaña de pesca del 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, sería un 30% menor que el de la anterior campaña debido a la reducción de su población.

Según lo estipulado en el Plan de Gestión de la anchoa, que se viene aplicando desde 2010 y en el que la cuota se fija aplicando un 30% sobre la biomasa detectada (siempre que ésta supere las 33.000 toneladas), le corresponde a la próxima campaña un TAC de 20.700 toneladas. Y es que los científicos han estimado una biomasa ligeramente inferior a la de la anterior campaña, pero aún muy por encima de los límites biológicos de seguridad.

Así pues, y con estos datos en la mano, la Comisión Europea ha propuesto la reducción del 30% con respecto al anterior TAC, que corresponde al descenso en la estimación científica obtenida en el estudio efectuado recientemente en el golfo de Vizcaya y en el Cantábrico por el instituto vasco AZTI, que valora en 68.180 toneladas la biomasa existente en el

mar en estos momentos.

La disminución que ha experimentado la biomasa de anchoa no preocupa a los expertos, dado que la anchoa es una especie, al igual que todas las de vida corta, que puede presentar amplias variaciones de un año para otro, dado que además de que se registre un buen reclutamiento o no depende mucho de las condiciones medioambientales. Lo preocupante, como siempre han recalcado los científicos, sería un descenso continuado del reclutamiento.

Los pescadores, por su parte, tampoco ven preocupante esta disminución del TAC, ya que la pasada campaña, con 30.000 toneladas, "no sobró mucho, pero tampoco faltó", en palabras de Xoán López, secretario de la Federación Gallega de Cofradías, por lo que el cupo llegará para la costera. "Lo malo son los tamaños y la inestabilidad de los precios, no la cuota", recalcó. ■



Isidoro Mora

El vertido de fuel fuerza el amarre de la flota artesanal de Carreño

Los pescadores del concejo de Carreño se han visto afectados por el vertido de 10 toneladas de fuel producido por la central de Aboño, en el entorno del puerto de El Musel. El vertido, que ha afectado a cascos de barcos y aparejos, forzó a los cuatro barcos de artes menores a quedarse en puerto hasta principios de agosto ya que sus capturas no tienen salida comercial debido al miedo de los consumidores a que esté contaminado. La aparición de galletas de chapapote también ha obligado el cierre de algunas playas afectando al sector turístico en plena campaña estival.



La rotura de una tubería en la Central Térmica de Aboño de Hidroeléctrica del Cantábrico (propiedad de la portuguesa EDP), en la costa del concejo asturiano de Carreño, ha provocado un vertido de 10.000 litros de fuel, que ha obligado a cerrar cinco playas y la pérdida de jornadas de pesca a la flota del concejo.

Aparte de los problemas que las pequeñas galletas de fuel ha causado a los veraneantes, otro de los colectivos afectados es el sector pesquero, ya que el accidente no sólo ha forzado el amarre de los barcos y sus tripulantes, también ha afectado a los 15 mariscadores—entre a pie y a flote— de la cofradía, que tendrá que evaluar con los responsables

de la central la repercusión económica para los asociados del pósito. Además, a la pérdida de capturas y salarios se tendrá que añadir la limpieza de los cascos de las embarcaciones, como la del pesquero “Abelán” que presentaba en su casco rastros de fuel, o la compra o reparación de algunos aparejos que se han visto embadurnados por el fuel.

La parte del litoral más afectada ha sido la más cercana a la ría de Aboño donde se produjo una gran mancha de fuel. A pesar del esfuerzo de buques de Salvamento Marítimo para que el fuel no saliera a alta mar, el viento del sureste ha empujado pequeñas galletas de chapapote hasta las playas de la localidad santanderina de San Vicente de la Barquera. ■

BREVES

convocatoria termina el próximo 21 de septiembre, se centrarán en programas relacionados con: la transferencia entre modos de transporte; proyectos vinculados a las autopistas del mar; acciones encaminadas a reducir la congestión en las carreteras; y, por último, acciones para favorecer la mejora de la cooperación y el intercambio de conocimientos.

Stock pesqueros, en declive

El último informe bienal *Sofía* difundido por la FAO señala que el 87% de los *stock* pesqueros evaluados en el mundo están completamente explotados o sobreexplotados. Oceana considera decepcionante estos resultados por la falta de acción y la debilidad de los compromisos alcanzados por los diferentes países, al tiempo que reclama medidas urgentes para frenar este declive. En relación al anterior informe correspondiente a 2010, este número se ha elevado en un 2% (y en un 7% si se compara con el de 2008). A la vista de esta situación, en el propio informe se considera improbable que los *stock* mundiales puedan recuperar para que en 2015 lleguen a su Máximo Rendimiento Sostenible tal y como se acordó en la Cumbre de Johannesburgo.

Cruceros más seguros

La industria del crucero ha anunciado la puesta en marcha de dos nuevas medidas de seguridad, que vienen a sumarse a las cinco adoptadas dentro del Plan de Revisión de la Operativa de Seguridad iniciado por el sector tras el accidente del *Costa Concordia*. y con los que se superan los estándares establecidos por la normativa internacional. Las nuevas normas, con las que se hacen más estrictas las medidas de seguridad establecidas a nivel internacional, hacen referencia a la obligación de elaborar un registro con la nacionalidad de los pasajeros, de cara a poder realizar búsquedas de forma inmediata en caso de accidente, y a la aplicación por todas las compañías de elementos comunes en el desarrollo de simulacros y emergencias.

SANIDAD MARÍTIMA

CUIDADO DE LOS OJOS EN VERANO

En el verano debemos tomar medidas de protección adecuadas no sólo para nuestra piel sino también para nuestros ojos. El sol, el agua del mar y el de las piscinas pueden provocar irritaciones e infecciones como conjuntivitis y queratitis que no podemos dejar de lado. Gorras o viseras, gafas de sol y gafas para nadar no deben faltar nunca en nuestra bolsa de baño, si queremos disfrutar de unas buenas vacaciones. La oftalmóloga de la Policlínica del ISM de Madrid, Silvana Lubisco Portella, nos da unos simples consejos para pasar un buen verano, sin problemas con nuestros ojos.

El verano es tiempo para descansar. Por ello, no deseamos que las vacaciones se nos estropeen con pequeños problemas de salud. La prevención es la mejor manera de evitarlos.

Desde que somos niños, nuestros padres nos dicen que hay que respetar el horario de las digestiones antes de zambullirse de nuevo en el agua, después de comer, o que tenemos que darnos crema de protección solar para evitar quemaduras y ampollas. Sin embargo, poco oímos hablar del cuidado de nuestros ojos que, en esta época, merecen unas atenciones especiales.

La luz del sol, el cloro del agua de las piscinas o el agua salada del mar pueden producir molestas irritaciones y también algunas infecciones. La doctora Silvana Lubisco Portella, oftalmóloga de la Policlínica del Instituto Social de la Marina de Madrid, asegura que las patologías oculares más frecuentes en la estación estival son “la conjuntivitis (inflamación de la conjuntiva; esto es, la mucosa que recubre el interior del párpado) y la queratitis (quemadura de la córnea, provocada por la luz solar)”.

Ambas patologías afectan a personas de todas

La luz del sol, el cloro de las piscinas y el agua salada del mar pueden causar irritaciones e infecciones en los ojos.

las edades y, especialmente la conjuntivitis, suele ser bastante contagiosa. Para evitar el contagio, la doctora Lubisco Portella recomienda mantener una buena higiene: lavarse las manos, cada vez que nos tocamos o frotamos los ojos, y evitar el uso compartido de toallas o fundas de almohadas.

SÍNTOMAS

Tanto la conjuntivitis como la queratitis son fáciles de detectar por el especialista. Además,

Mantener una buena higiene y usar gafas de sol y para nadar constituyen la mejor prevención



en ocasiones, presentan parecidos síntomas. “En la conjuntivitis es frecuente el picor y el escozor de ojos, la presencia de legañas, la sensación de tener un cuerpo extraño en el ojo y la fotofobia o, lo que es lo mismo, la aversión a la luz del sol, acompañada de espasmos de los párpados. En la queratitis, los síntomas más comunes son la fotofobia y la sensación de cuerpo extraño en el ojo”, afirma esta especialista. Acudir al oftalmólogo es la mejor solución. Este especialista les recomendará el tratamiento más adecuado para su dolencia que, en el caso de conjuntivitis, suele ser antibiótico mientras que en la queratitis se combinan antibióticos con colirios o lágrimas artificiales para lubricar e hidratar los ojos.

PREVENCIÓN

Silvana Lubisco considera que es muy importante concienciarnos de que una simple acción, como ponernos gafas de sol, “puede ayudarnos a evitar el desarrollo precoz de patologías más serias, como cataratas o degeneración macular, asociada a la edad (DMAE)”. Por ello, recomienda que todos - incluso los niños- llevemos puestas gafas de sol en verano y que, cuando tomemos el sol, lo hagamos con los ojos cerrados, aunque llevemos gafas puestas. Sin embargo, advierte que “no todas las gafas son válidas. Han de estar homologadas, con protección contra los rayos ultravioletas”. En este sentido, no es buena opción ponernos unas gafas baratas, compradas en mercadillos o en puestos callejeros, “hay que acudir a las ópticas”.

También necesitamos gafas para nadar. El cloro que contiene el agua de las piscinas puede ser altamente

irritativo. Cuando se nos enrojecen los ojos, lo mejor es usar una lágrima artificial. En este sentido, la oftalmóloga de la Policlínica explica que “el suero fisiológico es bueno para limpiar mientras que los colirios de lágrima artificial lo son para lubricar e hidratar”.

Silvana Lubisco asegura que hay que tener cuidado con el agua de las piscinas porque “en ocasiones, tienen más desinfectante que el estrictamente necesario, lo que produce daño en los ojos”.

Precisamente es ésta la razón por la que en algunos países europeos, como Francia o Alemania, el uso del cloro en las piscinas públicas es cada vez menos frecuente; utilizándose alternativas a la cloración tradicional, como el oxígeno activo que, además de ser ecológico y respetuoso con el medio ambiente, se caracteriza por ser inoloro, incoloro e inocuo.

También en nuestro país se utilizan otras formas de desinfección, como el clorador salino. Se trata de un sistema de mantenimiento que utiliza agua del mar o la desinfección con moléculas de ozono. Estas son alternativas al cloro tradicional mucho menos dañinas.

El agua del mar también puede provocar irritaciones en los ojos y producir infecciones pero “suelen ser menos ya que, en general, el agua del mar es más limpia que el de las piscinas”, dice la oftalmóloga.

Para evitar daños debemos, en lo posible, utilizar gafas para nadar y no abrir los ojos cuando nos sumergimos. Esto es especialmente importante –dice esta especialista- para las personas que llevan lentes de contacto que “deberían abstenerse de utilizarlas en el medio acuático”. ■

ANA DIAZ

Cuatro meses para regularizar buques pesqueros

El Consejo de Ministros del pasado 13 de julio aprobó un Real Decreto que establece el procedimiento de regularización de buques pesqueros y su actualización en el censo de la flota pesquera operativa y en el registro de buques y empresas navieras. La nueva normativa abre la vía para la tramitación y resolución de solicitudes con el fin de regularizar las inscripciones que quedaron excluidas del proceso de actualización y del registro establecido en la Ley de 2007.

Para ello se establece un procedimiento común en todo el territorio nacional, para las solicitudes de regularización, presentadas y tramitadas al amparo de dicha Ley, cuyos expedientes quedaron pendientes de aportación de bajas o cuya eficacia quedó demorada hasta el momento de su presentación.

El Gobierno trata así de dar respuesta a los expedientes que no fueron admitidos a trámite, aún cuando se presentaron en plazo, o que fueron desestimados por estar sujetos a una regularización anterior. La nueva normativa permitirá resolver además los expedientes de regularización, presentados antes del 31 de diciembre de 2007, que no fueron admitidos a trámite por estar fuera de plazo pero que mostraron su intención de acogerse a la regularización.

Los interesados tendrán de plazo hasta el 15 de noviembre para presentar la solicitud al órgano competente de su Comunidad Autónoma donde esté ubicado el puerto base de la embarcación. Se estima que más de 1.600 pesqueros, la mayoría de ellos gallegos, se acogerán a esta regularización.



Ayudas a la transformación y a la comercialización

El Diario Oficial de Galicia publicó el pasado 16 de julio la Orden de la Consellería do Medio Rural e do Mar por la que se amplían las ayudas al desarrollo del sector de la transformación y la conservación de los productos procedentes de la pesca, el marisqueo y la acuicultura. En la convocatoria de este año la Consellería destinará 51 millones de euros. La ampliación de las ayudas responde a la gran demanda de subvenciones solicitada en ediciones anteriores.

Las ayudas se destinan a las inversiones realizadas en el sector de la comercialización y la transformación y tienen como objetivo contribuir a la modernización e innovación tecnológica de las instalaciones existentes y al establecimiento de nuevos centros productivos.

Podrán beneficiarse de estas ayudas los titulares de los establecimientos dedicados a la transformación y la comercialización de productos procedentes de la pesca, el marisqueo y la acuicultura existentes en Galicia o que planeen abrir nuevos centros en dicha Comunidad Autónoma.

Convenio entre la Secretaría General de Pesca y la Cruz Roja

El secretario general de Pesca y presidente de la Fundación OESA, Carlos Domínguez, y el presidente de Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro, acaban de suscribir un convenio de colaboración para desarrollar acciones

que promuevan la acuicultura como herramienta para la lucha contra el hambre.



Entre las acciones previstas destacan la elaboración de estudios, informes y publicaciones; la organización de cursos, seminarios, conferencias y eventos de interés; así como para el establecimiento de

redes y vías de encuentro y comunicación en el ámbito mediterráneo, atlántico, europeo e iberoamericano.

Ambas entidades también colaborarán en la difusión de campañas humanitarias destinadas a combatir la pobreza y la desnutrición que ponga en marcha Cruz Roja.

Conferencia mundial de conservas



La Asociación empresarial ANFACO-CECOPESCA celebrará durante los días 10 y 11 de septiembre la IV Conferencia Mundial de las Conservas de Pescados y Mariscos "Vigo 2012" en el Centro Social Novacaixagalicia que la entidad tiene en la ciudad pontevedresa.

La Conferencia, enmarcada dentro del Foro Internacional de Conservación de Productos de la Pesca de Galicia que ANFACO creó en 1995, se celebra desde entonces cada año con la intención de "analizar la situación del sector transformador de los productos de la pesca y de la acuicultura, así como de los problemas a los que se enfrenta, a nivel internacional, la transformación y comercialización de estos productos".

El encuentro, al que asistirán representantes de las Administraciones Públicas y directivos de las más importantes empresas conserveras de cerca de 20 países, servirá para debatir aspectos como el establecimiento de materia prima o la elaboración y comercialización de conservas.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Aquí

siempre es
tu turno

www.sepe.es



Las prestaciones por desempleo en internet



Servicio Público de Empleo Estatal
Trabajamos para ti